



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



2020
LEONA VICARIO
Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México

Ciudad de México, a 08 de abril de 2020

SMCDMX/DEAF/ 727 /2020

ASUNTO: Informe sobre los Avances Financieros y Programáticos
en Materia de Igualdad de Género Enero-Marzo de 2020

**MTRO. GERARDO ALMONTE LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

Dr. Río de la Loza No. 156, Col. De los Doctores
Alc. Cuauhtémoc C.P. 06720.

P R E S E N T E

Con el fin de dar atención al oficio SAF/SE/DGACyRC/1188/2020, me permito enviar a usted la información financiera sobre el avance programático-presupuestal de las Actividades Institucionales realizadas de la Secretaría de las Mujeres, en materia de **Igualdad de Género**, correspondiente al periodo **Enero - Marzo 2020**, a los correos electrónicos: armonización_c@hotmail.com y trimestralcdmx2020@gmail.com.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**JAVIER RODRÍGUEZ BELLO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

C.c.c.e.p. INGRID A. GÓMEZ SARACÍBAR.- Titular de la Secretaria de las Mujeres.-Presente
LCDO. ANÍBAL CRUZ REYES.- JUD de Finanzas.-Presente

REF: DEAF/782/20
JRB/aga*

Av. Morelos N° 20, 3° piso Col. Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000,
Ciudad de México. Tel. 55 12 28 36 ext. 311

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



INFORME DE AVANCE
PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL EN MATERIA
DE IGUALDAD DE GÉNERO

ENERO
MARZO
2020

UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES

INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

PERÍODO: ENERO-MARZO 2020

Titular:

Ingrid A. Gómez Saracíbar
Secretaría de las Mujeres

Responsable:

Javier Rodríguez Bello
Director Ejecutivo de Administración Y Finanzas



MATRIZ DE CONTROL DEL INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 38C001

Período: Enero-Marzo 2020

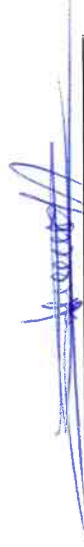
Fecha de elaboración: 7 de marzo de 2020

FORMATO	NOMBRE DEL FORMATO	ENTREGABLE (4)				OBSERVACIONES (5)
		FORMATOS FÍSICOS		MEDIO MAGNÉTICO		
		SI	NA	EXCEL	PDF	
CARÁTULA	CARÁTULA DEL INFORME SOBRE EL AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO	X		X		X
MPP	MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO	X		X		X
IG	INDICADORES DE GÉNERO	X		X		X
ECG-13	EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO DEL RESULTADO 13	X		X		X
APP-R13	AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DEL RESULTADO 13	X		X		X
EPPG	ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO	X		X		X
TOTAL						

Titular:


Ingrid A. Gómez Saracibar
Secretaría de las Mujeres

Responsable:


Javier Rodríguez Bejío
Director Ejecutivo de Administración Finanzas



MPP MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA Y ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Período: Enero-Marzo 2020

ACCIÓN/PROYECTO/PROGRAMA PÚBLICO		RESULTADO (R)	SUBRESULTADO (SR)	ÁREA FUNCIONAL (PAP-SM-PP)	OBJETIVO GENERAL	DESCRIPCIÓN
Acceso a la Justicia para Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia y Discriminación de Género		13	16	1-2-2-069-E001	Brindar servicios de atención jurídica con perspectiva de género, dirigidos a mujeres víctimas de violencia de género, para favorecer el acceso a la justicia	Promover y realizar acciones para el acceso a la justicia de las mujeres y niñas víctimas de violencia de género, a través de los servicios que brindan las Abogadas de las Mujeres en las Agencias Especializadas y Desconcentradas del Ministerio Público; el trámite de medidas de protección establecidas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia a través de una Cédula de profesionales destinadas para ello; y atención jurídica y psicológica en los Módulos de atención instalados en el Sistema de Transporte Colectivo a mujeres víctimas de acoso u hostigamiento en el Metro.
PANORAMA DE LAS PROBLEMÁTICAS CONFINOVEN GÉNERO						
Diagnóstico: Las condiciones de desarrollo económico, político y social del país y de la Ciudad de México, se manifiestan en múltiples desigualdades que afectan particularmente a mujeres y niñas por lo que éstas alcanzan menores niveles escolares, limitaciones en el acceso a la salud y la seguridad social, a empleos remunerados, limitada participación en procesos sociales y políticos, así como a discriminación y violencia en los ámbitos familiar, escolar, comunitario, laboral y en los espacios públicos.						
Situación actual de las mujeres: Las condiciones de desarrollo económico, político y social del país y de la Ciudad de México, se manifiestan en múltiples desigualdades que afectan particularmente a mujeres y niñas por lo que éstas alcanzan menores niveles escolares, limitaciones en el acceso a la salud y la seguridad social, a empleos remunerados, limitada participación en procesos sociales y políticos, así como a discriminación y violencia en los ámbitos familiar, escolar y comunitario, laboral y en los espacios públicos.						
Situación actual de los hombres: En este programa presupuestal se programó únicamente la atención de mujeres y niñas.						
Problemática: La Ciudad de México es una de las entidades federativas con mayor proporción de violencia contra las mujeres (79.8%), principalmente en ámbitos como el familiar y especialmente de pareja ENDIREH (2016). Por ejemplo, 7 de cada 10 mujeres ha vivido algún evento de violencia en su vida. Se requiere promover y fortalecer acciones ya existentes en procesos de autonomía y empoderamiento de las mujeres en situación de violencia familiar extrema u otras violencias que ponen en riesgo su integridad física, emocional o incluso su vida, como parte de la atención integral, que les permita continuar su proceso de atención especializada, hasta lograr vivir una vida libre de violencia y el goce pleno de sus derechos. En lo que respecta al acceso a la justicia, las mujeres se encuentran con obstáculos en la búsqueda de apoyo y de acceso a la justicia. La ENDIREH 2016 reporta que el 78.6% de las mujeres que han vivido violencia de diversos tipos y modalidades, no denuncia a las autoridades por razones como no creer en las autoridades, miedo a la represalia, no le han a creer, no conocen que habrían leyes que sancionaran la violencia. Entre otros problemas, las mujeres se enfrentan a situaciones que las van aislando y generando cada vez más riesgos a su integridad y las de sus hijas e hijos, por ello se requiere de acciones integrales que garanticen el acceso a la justicia de las mujeres y de su protección y atención integral para que goce de sus derechos de manera plena.						
Causas: Las condiciones de desarrollo económico, político y social del país y de la Ciudad de México, se manifiestan en múltiples desigualdades que afectan particularmente a mujeres y niñas por lo que éstas alcanzan menores niveles escolares, limitaciones en el acceso a la salud y la seguridad social, a empleos remunerados, limitada participación en procesos sociales y políticos, así como a discriminación y violencia en los ámbitos familiar, escolar, comunitario, laboral y en los espacios públicos.						
Efectos: Limitaciones en el acceso a la salud y la seguridad social, a empleos no remunerados, limitada participación en procesos sociales y políticos, así como a discriminación y violencia en los ámbitos familiar, escolar y comunitario, laboral y en los espacios públicos. Asimismo, debido a que en México existe un patrón de impunidad sistemática en las actuaciones y procedimientos en las instituciones de acceso a la justicia, que tiene como una de sus causas la discriminación contra las mujeres, además de la falta de denuncia ante la autoridad por parte de las mujeres por diversas causas como: que no le crean, que hay impunidad, desconocimiento de los lugares especializados para asesoría, trae como resultado en las mujeres y niñas la sensación de inseguridad, de indefensión y desconfianza en las instituciones públicas.						
Objetivo de Género: Brindar a las mujeres víctimas de violencia de género información sobre sus derechos y alternativas jurídicas que le asistien, así como la forma, lugar y autoridad para el inicio de denuncias u otros servicios y trámites que sean opciones encaminadas a solucionar su problemática, para que las mujeres puedan acceder a la procuración de justicia.						



RESULTADOS									
Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida	Unidad de Medida Específica	RISICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		EJERCIDO		
			PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO				
			Servicios	Persona	Persona	14,592	14,236	25,666.00	0.00
GRUPOS DE ATENCIÓN									
Población Beneficiaria									
Población Objetivo									
Infantes 0-14 años									
Jóvenes 15-20 años									
Personas Adultas 21-62									
Personas Adultas Mayores 63									
TOTAL									
Mujeres	14,592.00	75.00	0.00	1,058.00	11,998.00	1,105.00	14,236.00		
Hombres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
TOTAL	14,592.00	75.00	1,058.00	11,998.00	1,105.00	14,236.00			

ACCIÓN-PROYECTO-PROGRAMA PÚBLICO	RESULTADO (R)	SUPERVISADO (SR)	ÁREA FUNCIONAL RESPONSABLE	OBJETIVO GENERAL	DESCRIPCIÓN
Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	13	02	1-2-4-003-P001	Articular procesos de capacitación, líneas de investigación y documentación, en materia de igualdad sustantiva y derechos humanos de las mujeres, para facilitar a las personas servidoras públicas las herramientas teóricas, metodológicas y análisis de datos, a fin de incidir en el diseño ejecución y evaluación de políticas públicas desde las transversalidad de la perspectiva de género.	Desarrollar los mecanismos institucionales que garanticen que en todo el ciclo de la política pública y la cultura institucional así como los programas, proyectos y servicios que impulsen los entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México hayan incorporado la perspectiva de género, con el fin de garantizar los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO					
Diagnóstico: En el marco normativo vigente, el Estado Mexicano tiene la obligación de garantizar la promoción, respeto, ejercicio y garantía de la igualdad de género como un derecho. Una vía para se cumpla con estas responsabilidades es mediante una cultura de legalidad y de derechos humanos, para ello se requiere de procesos de capacitación y formación específicos al servicio público que permitan, por una parte el cambio de paradigmas en cuanto a la visión dicotómica del género; y por otra, la integración de las normas, los estándares y principios del sistema internacional de derechos humanos de las mujeres (tratados, declaraciones y programas) en el diseño, implementación y evaluación de la política pública, a fin de que se integre la perspectiva de género como una dimensión y herramienta fundamental en las acciones de gobierno que construya andamios para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Por lo cual, se requiere un servicio público sensibilizado y calificado técnicamente en materia de igualdad sustantiva y derechos humanos de las mujeres.					
Situación actual de las mujeres: De acuerdo a la línea base del año anterior 2019, la capacitación en materia de igualdad sustantiva, género y derechos humanos de las mujeres que impartida al servicio público, el 45% fueron los hombres, se identificó una diferencia en los niveles jerárquicos que acceden a la capacitación siendo el nivel operativo en un 76 % cursa en mayor los temas de la oferta de capacitación, seguido del mando medio del 17%, y en lo que respecta a los mandos superior este representa el 4%. Si bien pareciera haber paridad en el acceso a la capacitación, la diferencia radica de manera cualitativa que en los temas de género e igualdad sustantiva los hombres refieren que son temas que involucran sólo a mujeres, por ello bajo la persistencia de resistencias y estereotipos es que los hombres participan en menor medida en procesos formativos de largo alcance.					
Situación actual de los hombres: De acuerdo a la línea base del año anterior 2019, la capacitación en materia de igualdad sustantiva, género y derechos humanos de los hombres que impartida al servicio público, el 45% fueron los hombres, se identificó una diferencia en los niveles jerárquicos que acceden a la capacitación siendo el nivel operativo en un 76 % cursa en mayor los temas de la oferta de capacitación, seguido del mando medio del 17%, y en lo que respecta a los mandos superior este representa el 4%. Si bien pareciera haber paridad en el acceso a la capacitación, la diferencia radica de manera cualitativa que en los temas de género e igualdad sustantiva los hombres refieren que son temas que involucran sólo a mujeres, por ello bajo la persistencia de resistencias y estereotipos es que los hombres participan en menor medida en procesos formativos de largo alcance.					
Problemática: La capacitación que se ha impartido a las personas servidoras públicas del Gobierno de la CDMX hasta la fecha, ha sido a nivel de sensibilización; a través de los informes financieros y programáticos en materia de igualdad, que se reportan al Inmujeres CDMX, se ha podido identificar una nueva necesidad de capacitación que coadyuve a diseñar, dirigir y aplicar las acciones del Gobierno de la CDMX con un enfoque de género, permitiendo transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género en los marcos programáticos, normativos y administrativos de los Entes que integran la Administración Pública.					
Causas: Las personas servidoras públicas tomadoras de decisiones o de áreas sustantivas asisten en muy poca medida a las capacitaciones en materia de género, delegando la responsabilidad a funcionarios que no precisamente realizan o se relacionan con el diseño e implementación de la política pública, así como asisten en mayor medida las mujeres y los niveles jerárquicos operativos, que en su mayoría son hombres. En tanto, el propósito de la capacitación sólo se había dirigido al cambio de percepciones (la sensibilización) de lo sociocultural de las relaciones de género y no así los conocimientos, herramientas y habilidades para la transversalidad de la perspectiva de género en el ciclo de la política pública y al interior de los Entes públicos, con el propósito de promover y garantizar la igualdad sustantiva en la Ciudad de México. La presencia de más mujeres evidencia que se asocia a ellas y por lo cual son a quien se les designa funciones vinculadas a las políticas de igualdad.					
Efectos: La elaboración de políticas de igualdad requiere incorporar con mayor contundencia la perspectiva de género, ya que aún prevalecen políticas ciegas al género, lo que decanta en la falta de reconocimiento de las condiciones desiguales entre mujeres y hombres, cuyas relaciones asimétricas e injustas, no permiten el empoderamiento de las mujeres y la garantía del reconocimiento, acceso y ejercicio de sus derechos humanos.					
Objetivo de Género: Articular procesos de capacitación como instrumento clave en la estrategia de transversalidad de la perspectiva de género en el quehacer de la Administración Pública de la Ciudad de México a fin de contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.					



RESULTADOS										
Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida pp	Unidad de Medida Específica	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		EJERCIDO			
			PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO					
Capacitación	Acción	Cursos y conferencias	810	1,121	244,000.00	65,660.38				
El total reportado en los meses de enero - marzo, correspondiente a esta actividad, es de 1,121 personas servidoras públicas capacitadas (514 mujeres y 607 hombres), modalidad presencial mediante de 3 formatos: cursos de 8 hrs y 25 hrs., conferencias y pláticas informativas. La Actividad 003, se desarrolla mediante el Programa Institucional de Capacitación que se integra por tres Ejes Temáticos. En el Eje Temático 1) Género y Derechos Humanos, se capacitó a: 544 personas servidoras públicas (233 mujeres y 311 hombres) en las temáticas de Comunicación incluyente y no sexista, se capacitaron 25 personas servidoras públicas capacitadas (9 mujeres y 16 hombres); Masculinidades con 98 personas servidoras públicas capacitadas (50 mujeres y 48 hombres); Género y derechos humanos con 285 personas servidoras públicas capacitadas (174 mujeres y 111 hombres) todas en formato cursos y conferencias. Se impartió la plática de sensibilización de paternidades responsables con 136 servidores públicos capacitados, en formato plática informativa. En cuanto al Eje 2) Prevención y Atención a la Violencia contra las Mujeres, se capacitó a 313 personas servidoras públicas (130 mujeres y 183 hombres), en las siguientes temáticas: Curso de Formación de Replicadoras/es en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres y niñas, con 60 personas servidoras públicas capacitadas (14 mujeres y 46 hombres); en la temática Vida libre de violencia contra mujeres y niñas se capacitó a 253 personas servidoras públicas (116 mujeres y 137 hombres), en formato curso y conferencia. En el Eje 3) Transversalidad de la Perspectiva de Género, se capacitó a 264 personas servidoras públicas capacitadas (151 mujeres y 113 hombres), con la temática: Prevención y Atención de Acoso Sexual en la Administración Pública. En la capacitación reportada en los tres ejes temáticos, se tuvo la participación de 14 entes públicos de la CDMX, 5 Alcaldías, 1 Estatal y 1 Federal. En el marco del desarrollo de cuatro líneas de investigación se desarrollaron dos infografías sobre el 8 de marzo que fueron difundidas en redes sociales institucionales. Asimismo, se participó con desarrollo de contenidos para una infografía más sobre el Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar, a conmemorarse el día 30 de marzo. *En el Anteproyecto POA 2020 se encuentra establecido como unidad de medida ACC (acciones) y debe ser reportado como personas.										
GRUPOS DE ATENCIÓN										
			Población Beneficiaria							
Población Objetivo			Infantes 0-12 años		Jóvenes 13-20 años		Personas Adultas 21-62		Personas Adultas Mayores > 62	
Mujeres	(17)		0	0	18	18	485		514	
Hombres	(17)		0	0	20	20	570		607	
TOTAL	(17)		0	0	28	28	1,055		1,121	

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO		RESULTADO (R)	INDICADOR (R)	ÁREA PRINCIPAL (R)	OBJETIVO GENERAL	DESCRIPCIÓN
Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos humanos		13	01	1.2.4.004-P002	Abrir espacios de participación y diálogo para fortalecer la ciudadanía y pleno ejercicio de los derechos humanos de las niñas y adolescentes, mujeres con discapacidad, afrodescendientes y mujeres de otros grupos prioritarios con el propósito de incidir en las políticas públicas hasta el logro de la igualdad sustantiva y no discriminación.	Desarrollar los mecanismos interinstitucionales que garanticen acciones para el diseño e implementación de políticas públicas para la igualdad sustantiva de la Ciudad de México, así como los programas, proyectos y servicios que impulsen los entes públicos del gobierno de la Ciudad de México hayan incorporado la perspectiva de género, con el fin de garantizar los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas, reflejado en el ejercicio de sus autonomía y fortalecimiento de su ciudadanía.



PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: En el marco normativo vigente, el Estado Mexicano tiene la obligación de promover, respetar y garantizar el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, bajo el principio y derecho de la igualdad entre mujeres y hombres, a través de la integración de las normas, los estándares y principios del sistema internacional de derechos humanos de las mujeres (tratados, declaraciones y programas) en el diseño, implementación y evaluación de la política pública, a fin de que se integre la perspectiva de género como una dimensión y herramienta fundamental en las acciones de gobierno que construya andamiajes para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Las asimetrías existentes entre hombres y mujeres tienen un componente monetario, pero también un componente vinculado a la dedicación a distintos tipos de trabajos, es decir, la carga del trabajo no remunerado que se asigna culturalmente a las mujeres, entorpece sus posibilidades de acceso al mercado laboral y se hace aún más pesada, demandando mayor dedicación de tiempo. Por ello, uno de los obstáculos que enfrentan las mujeres para lograr su autonomía, es la subrepresentación que tienen en situaciones de pobreza, la falta de ingresos propios y suficientes, la sobrecarga de trabajo no remunerado, las brechas de participación económica, la escasa participación política y en puestos de toma de decisiones, así como las tasas de desempleo sistemáticamente superiores a las de los hombres, evidencia que aún quedan por enfrentar importantes desafíos para que hombres y mujeres vivan en condiciones de igualdad y gocen de manera plena de sus derechos.

Situación actual de las mujeres: La violencia contra las mujeres y de género es una expresión sociocultural de la discriminación y la subordinación que las afecta por el solo hecho de ser mujeres y de las relaciones de género dominantes. Las violaciones de los derechos vinculados a la autonomía física tienen efectos sobre la autonomía económica de las mujeres en relación con un conjunto de ámbitos: el debilitamiento de la capacidad de generar ingresos propios, el descenso de los niveles de productividad, el ausentismo laboral, la pobreza o la propiedad de bienes, entre otros.

Situación actual de los hombres: Es necesario que los hombres sean incorporados a procesos de deconstrucción de las masculinidades que fomentan el machismo y la violencia, que se ve reflejada en salarios y puestos más altos para estos, así como un acceso a oportunidades más favorable para ellos en distintas esferas y ámbitos de la vida cotidiana, lo que provoca falta de oportunidades y violencia hacia mujeres y niñas, impidiendo el ejercicio pleno de los derechos de éstas y sus de sus autonomías, debilitando la ciudadanía de las mujeres.

Problemática: Se ha visibilizado la falta de espacios de participación interinstitucionales en los que se desarrollen estrategias y acciones conjuntas desde la perspectiva de género y enfoque de derechos humanos para incidir en las políticas públicas que contribuyan al fortalecimiento de los derechos humanos, ciudadanía y autonomía de las mujeres, así como a una vida libre de violencia.

Causas: Falta de fortalecimiento en la coordinación interinstitucional entre los entes públicos, instancias académicas y sociedad civil, la cual es indispensable para el funcionamiento óptimo de las medidas de prevención, atención y sanción de todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres y niñas en miras a su erradicación, así como en el ejercicio pleno de su ciudadanía y autonomía.

Efectos: Se incide de forma disminuida en las acciones para el diseño e implementación de políticas para la igualdad sustantiva de la Ciudad de México, que permitan el mismo acceso a oportunidades y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas. Falta de programas y/o acciones conjuntas dirigidas al fortalecimiento de la ciudadanía y autonomías de las mujeres.

Objetivo de Género: Contribuir a garantizar los derechos humanos de las mujeres que residen o transitan en la Ciudad de México, a través de acciones de incidencia en las políticas públicas para la igualdad sustantiva del gobierno de la ciudad.

Producto o Servicio Estratégico	Unidad de Medida pp	Unidad de Medida Específica	FÍSICO		ALCANZADO	PRESUPUESTAL (PESOS)		EJERCIDO	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES- REALIZADAS
			PLANEADO	PROGRESADO		PROGRESADO	PROGRESADO		
Participación en distintos espacios de incidencia y documentos temáticos	Acciones	Acciones y documentos	2		2	300,000.00		0.00	En el periodo que se reporta, se participó en el marco del Día Internacional de las Mujeres dentro del Festival "Tiempo de Mujeres", en coordinación con la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, con dos actividades: 1) Tarde de la Sororidad, que consistió en una feria de servicios, actividades lúdicas y culturales en las que participaron algunas instituciones del Gobierno de la Ciudad de México, así como Organizaciones de la Sociedad Civil, para abordar el tema de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres jóvenes. Feria realizada en la explanada de las "Islas" de Ciudad Universitaria. 2) Partido de Fútbol de la rama femenil, entre los equipos de Pumas Vs. Cruz Azul, en el que por primera vez en la historia de la UNAM, el equipo de Pumas juega en su propia cancha (dentro del Estadio Olímpico Universitario), logrando con ello visibilizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.
GRUPOS DE ATENCIÓN									
Población Objetivo			Población Beneficiada						
			Infantes: 0-12 años	Jóvenes: 13-20 años	Personas Adultas: 21-62	Personas Adultas: Mayores > 62	TOTAL		
Mujeres	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica			
Hombres	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica			
TOTAL	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica			

Para este primer trimestre se tenía programada la realización del Encuentro de Mujeres y Derecho a la Ciudad, incluyendo la impresión de material de apoyo para el Encuentro. Este Encuentro se tenía planteado desde el marco de la conmemoración del día Internacional de la Mujer y de los 25 años de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Sin embargo, derivado de la contingencia sanitaria internacional, nacional y local suscitada por el COVID 19, se vio la necesidad de suspender de manera temporal este espacio de participación para el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2020.

56



ACCIÓN/PROYECTO/PROGRAMA PÚBLICO:		RIESGADO (N)	SUBRESULTADO (SR)	ÁREA FUNCIONAL HUSCA-FPP	OBJETIVO GENERAL	DESCRIPCIÓN:
Centros de atención LUNAS		13	16	1-2-4-023-E020	Promover del derecho de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencia de género mediante acciones de atención integral y multidisciplinaria con perspectiva de género y en el marco de los derechos humanos	Impulsar acciones de prevención, atención y sanción de todos los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres y niñas, así como fortalecer la coordinación interinstitucional entre los entes públicos para su erradicación.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y OBJETIVO DE GÉNERO						
Diagnóstico: Las condiciones de desarrollo económico, político y social del país y de la Ciudad de México, se manifiesta en múltiples desigualdades que afectan particularmente a las mujeres y niñas, por lo que estas alcanzan menores niveles de escolares, limitaciones en el acceso a la salud y a la seguridad social, a empleos remunerados, limitada participación en procesos sociales y políticos, así como a discriminación y violencia en los ámbitos familiar, escolar y comunitario, laboral y en los espacios públicos.						

Situación actual de las mujeres: Debido a la construcción de los roles de género que dividió a mujeres y hombres en espacios de lo privado y lo público, respectivamente; se continúa viviendo una situación que favorece la prevalencia de los hombres en los asuntos de participación política. Los roles de género han determinado también qué dependencias u oficinas pueden ser "dadas" por los hombres a las mujeres, siendo éstas áreas más humanísticas y sociales. En los espacios legislativos, de 1964 al 2011 se han tenido 659 senadores, representando un 85% de presencia masculina. Algo similar sucede en la Cámara de Diputados, donde de 1952 al 2011 se ha tenido un 86% de presencia masculina.

Situación actual de los hombres: Debido a la construcción de los roles de género que dividió a mujeres y hombres en espacios de lo privado y lo público, respectivamente; se continúa viviendo una situación que favorece la prevalencia de los hombres en los asuntos de participación política. Los roles de género han determinado también qué dependencias u oficinas pueden ser "dadas" por los hombres a las mujeres, siendo éstas áreas más humanísticas y sociales. En los espacios legislativos, de 1964 al 2011 se han tenido 659 senadores, representando un 85% de presencia masculina. Algo similar sucede en la Cámara de Diputados, donde de 1952 al 2011 se ha tenido un 86% de presencia masculina.

Problemática: En la Ciudad de México aun persisten desigualdades entre hombres y mujeres, así como discriminación por razones de género, lo que limita el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y las niñas, menoscabando sus posibilidades de desarrollo en todos los ámbitos de la vida social, familiar, así como el derecho a vivir una ciudad segura y libre de violencia.

Causas: Los altos niveles de violencia contra las mujeres las colocan en una posición de desventaja para acceder a los servicios públicos de atención a las víctimas. Las condiciones de vulnerabilidad como la discapacidad o de movilidad obligan a las mujeres a buscar diversas formas de atender sus demandas y necesidades. Las mujeres víctimas de violencia en sus distintas modalidades y tipos, tienen su origen en las desigualdades de género, establecidas de manera estructural y tradicionalmente en la sociedad, se les condena a desempeñar roles tradicionales y cuando por los cambios sociales y económicos, salen al mercado de trabajo y realizan otras tareas que les permitan acceder a ingresos y a otras condiciones de vida, sus parejas y familiares, les cuestionan su rol laboral, su libertad, su relativa autonomía y genera conductas que buscan someterlas a los roles tradicionales aceptados socialmente, en el caso de las modalidades de violencia laboral, comunitaria y en otros espacios, las mujeres son víctimas de las visiones que las ubican como objetos con la misión de proporcionar placeres a los demás; en particular las personas del sexo masculino, cualquier reacción de insubordinación y rebeldía es condenada y castigada socialmente.

Efectos: Las mujeres no acceden a todos los servicios de atención a la violencia independientemente del nivel de riesgo en que se encuentre lo que incrementa su vulnerabilidad. La violencia hacia las mujeres les afecta en todas sus esferas de su vida, la física, con efectos en su salud, ya que son víctimas de diversidad de lesiones que incluso les llegan a impactar el desarrollo de sus actividades cotidianas; también como en lo emocional con stress, inestabilidad, irritabilidad, depresión y otros padecimientos; todo ello les coloca en una situación de riesgo de su vida y su integridad; los efectos se extienden a las familias donde cohabitan las mujeres (rupturas, conflictos, escenarios de significativo desencuentro) y también en sus entornos comunitarios. Inmediatos, que influyen en la ruptura del tejido social.

Objetivo de género: Realizar acciones integrales de atención a mujeres y niñas, víctimas de violencia de género, encaminadas a fortalecer su autonomía, y a ejercer su derecho a una vida libre de violencia.

RESULTADOS				
Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida Específica	FÍSICO	PRESUPUESTAL (PESAL)	
			PROGRAMADO	EFECTUADO
Servicios	persona	15,000	24,260	65,660.37

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS

Las unidades territoriales de atención y prevención (LUNAS) proporcionan atención integral y multidisciplinaria a las mujeres de todas las edades, víctimas de violencia de género. De enero a marzo de 2020 se atendieron a 17,618 personas (17,258 mujeres y 360 hombres) a quienes se proporcionaron un total de 21,237 atenciones: 3,711 iniciales; 3,977 atenciones de trabajo social; 9,269 de psicología y 4,280 atenciones jurídicas.

En cuanto a los servicios proporcionados en Línea Mujeres, de enero a marzo se atendieron a 6,642 personas de las cuales 4,007 son mujeres a quienes se les brindaron 2,526 asesorías jurídicas y 1,481 atenciones psicoemocionales. De los 2,635 hombres atendidos se distingue que 1,832 llamadas fueron para atención jurídica y 803 para atención psicológica.

Respecto al seguimiento de la Alerta de Violencia de Género, durante el periodo se realizaron las siguientes acciones:

- 3 sesiones Ordinarias del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario de la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres (29 de enero - Tercera Sesión Ordinaria, 26 de febrero - Cuarta Sesión Ordinaria, 25 de marzo - Quinta Sesión Ordinaria).
- Revisión de la propuesta de iniciativa de Ley de Medidas Emergentes y de la propuesta de Protocolo para la supervisión de establecimientos mercantiles que brindan servicios de hospedaje.
- Se elaboró el Programa de Trabajo para el seguimiento a los trabajos derivados de la Solicitud de Alerta de Violencia de Género para la Ciudad de México (SAVG-CDMX) y de la Resolución de CONAVIM emitida el 07 de junio de 2019 respecto a la misma.
- Reunión con Entes públicos y Alcaldías para la integración del Directorio de servicios de prevención y atención a la violencia contra las mujeres, así como de acceso a la justicia a mujeres víctimas de violencia, el 16 de enero.
- Elaboración del Informe Anual 2019 del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la



Población Objetivo		GRUPOS DE ATENCIÓN				Población Beneficiaria		Personas Adultas		Personas Adultas Mayores de 62		TOTAL
		Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Subadultos 21-62	Personas Adultas 63-69	Personas Adultas 70-79	Personas Adultas 80-89	Personas Adultas 90-99	Personas Adultas 100-109	Personas Adultas 110-119	Personas Adultas 120-129	
Mujeres	(17)	252	1,131	18,225	1,657	21,265						21,265
Hombres	(17)	243	257	2,199	296	2,995						2,995
TOTAL	(17)	495	1,388	20,424	1,953	24,260						24,260

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO		RESULTADO (R)	SUBSECTOR (S)	RECURSOS ASIGNADOS (M\$)	OBJETIVO GENERAL	DESCRIPCIÓN
Atención Integral en Espacios de Refugio a Mujeres, Hijas e Hijos en Situación de Violencia Extrema y Promover el ejercicio de sus Derechos		13	16	1.2-4-023-E101	Realizar acciones de atención integral y multidisciplinaria, prevención y empoderamiento de mujeres, niñas y niños en situación extrema de violencia de género	Brindar servicios integrales de prevención, y atención a mujeres niñas y niños, en situación de violencia de género para restituir el ejercicio pleno de sus derechos humanos y a vivir un vida libre de violencia, mediante atenciones jurídicas, psicológicas, sociales y de empoderamiento.

PLANTEAMIENTO DE LA PROGRAMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO						
Diagnóstico: Las condiciones de desarrollo económico, político y social de la Ciudad de México, se manifiesta en múltiples desigualdades que afectan particularmente a mujeres y niñas, por lo que alcanzan menores niveles escolares, limitaciones en el acceso a la salud, seguridad social, empleos remunerados, limitada participación en procesos sociales y políticos, así como a discriminación y violencia en los ámbitos público y privado. En lo que respecta a la violencia de género extrema contra las mujeres, las niñas y los niños, y al impacto en sus vidas, que pueden llevar a la muerte, obliga al Estado a brindar medidas para su protección, como son los espacios de refugio para asegurar la seguridad de las mujeres mediante un espacio de seguridad que les ofrezca atención integral y multidisciplinaria, elementos indispensables para rehacer su vida. El derecho a la seguridad y a una vida libre de violencia de las mujeres es prioridad en la agenda de género.						
Situación actual de las mujeres: En la Ciudad de México aún persisten desigualdades entre hombres y mujeres, así como discriminación por razones de género, lo que limita el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y las niñas, persiste la violencia de género que viola sus derechos humanos y frenando sus posibilidades de desarrollo en todos los ámbitos de la vida social y familiar.						
Situación actual de los hombres: Se ha detectado que los hombres menores de edad acuden en su carácter de víctimas directas o indirectas acompañados de sus madres, siendo necesario implementar acciones que faciliten el acceso a la seguridad y protección de manera integral mediante los diversos servicios que permiten el acceso a la justicia y a una vida libre de violencia.						
Problemática: La violencia hacia las mujeres y los niños constituye una grave violación a los derechos humanos, y sus consecuencias afectan a la familia, a la comunidad y en ocasiones al entorno laboral social en donde se presenta. Las estadísticas indican que la violencia de género tiene efectos en la reducción de los días de vida saludable perdidos por las mujeres en edad reproductiva; de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la dinámica de las relaciones en los Hogares (INEGI, ENDIREH 2011) la Ciudad de México ocupa el tercer lugar en el porcentaje de incidencia de violencia contra las mujeres y el primer lugar de realizar acciones para la prevención, detección y atención de los tipos y modalidades de violencia por razones de género.						
Causas: Las condiciones de desarrollo económico, político y social del país y de la Ciudad de México, se manifiesta en múltiples desigualdades que afectan particularmente a mujeres y niñas por lo que éstas alcanzan menores niveles escolares, limitaciones en el acceso a la salud y la seguridad social, a empleos remunerados, limitada participación en procesos sociales y políticos, así como a discriminación y violencia en los ámbitos familiar, escolar, comunitario, laboral y en los espacios públicos.						
Efectos: En lo que respecta a la violencia de género extrema contra las mujeres, las niñas y los niños, y al impacto en sus vidas, que pueden llevar a la muerte						
Objetivo de Género: Brindar atención integral en espacios de refugio a mujeres, hijas e hijos en situación de violencia extrema y promover el ejercicio de sus derechos.						

[Handwritten signature]



RESULTADOS									
Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida	Unidad de Medida Específica	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		EJERCIDO		
			PROGRAMADO	ALCANIZADO	PROGRAMADO	ALCANIZADO	PROGRAMADO	ALCANIZADO	
Servicios	Personas	Personas	174	163		484,996.00		135,473.53	
GRUPOS DE ATENCIÓN									
			Población Beneficiaria						
			Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-29 años	Personas Adultas 30-62 años	Personas Adultas 63-69 años	Personas Adultas 70-79 años	Personas Adultas 80 años y más	
Mujeres	109		39	6	81	0	0	126	
Hombres	65		37	0	0	0	0	37	
TOTAL	174		76	6	81	0	0	163	
Del 1° de enero al 20 de marzo de 2020, en la Casa de Emergencia, se brindaron servicios de atención interdisciplinaria a un total de 49 personas (25 mujeres, 11 niñas y 13 niños), víctimas de violencia extrema y que no cuentan con redes de apoyo. A esta población se le brindaron un total de 1,254 servicios (515 de Trabajo Social, 204 de Psicología a mujeres adultas, 195 psicología infantil, 434 de medicina, Psiquiatría 16, y 90 de nutrición).									
Por su parte, en el Refugio para Mujeres que Viven Violencia Familiar, durante el periodo se atendieron 114 personas (62 mujeres, 28 niñas y 24 niños) y se ofrecieron 6,796 servicios (2,057 atenciones de trabajo social, 420 atenciones de psicología a mujeres adultas, 284 atenciones de psicología infantil, 424 atenciones jurídicas, 1,569 atenciones médicas, 58 atenciones de Psiquiatría, 1,067 atenciones de ludoteca y 317 atenciones de nutrición).									
Promover la cultura de la no discriminación y de la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres, así como fomentar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y las niñas, sobre todo el relativo a vivir una vida libre de violencia.									
Impulsar acciones de prevención, atención y sanción de todos los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres y niñas, así como fortalecer la coordinación interinstitucional entre los entes públicos para su erradicación.									
Acción, Proyecto o Programa Público:			RESULTADO		ÁREA FUNCIONAL		OBJETIVO GENERAL		
Ciudad segura y amigable para las mujeres y las niñas			(N)	(SH)	H.F.F. SP-APP				
			13	16	1-2-4-023-E108				
Diagnóstico: Si bien en la Ciudad de México es una entidad federativa en donde hay avances en materia legislativa, en donde rigen leyes que buscan garantizar la igualdad, que a la vez lleva a gozar de los demás derechos de las personas, las encuestas en materia de discriminación muestran que falta mucho por hacer. A nivel nacional (ENADIS, 2017) la encuesta mostró que una de cada cinco personas mencionó haber sido discriminada en el último año, así 23.3% de la población se le negó injustificadamente algún derecho. La EDIS (2017) de la Ciudad de México señala que las causas principales de discriminación son el nivel educativo, preferencia u orientación sexual, color de la piel, pobreza y tener alguna discapacidad, seguidas por ser indígena, ser de la tercera edad y vivir con VIH; grupos que son vulnerables a la discriminación.									
Situación actual de las mujeres: En el 2006, el INEGI reportó que aproximadamente 1,996,000 mujeres habían vivido violencia comunitaria en el Distrito Federal. Más de 733,000 mujeres mayores de 15 años han tenido al menos un incidente de violencia mientras que el 58% de las mujeres entre 15 y 19 años de edad han reportado un incidente de violencia hacia ellas por parte de su pareja en la entidad. Un 28.2% de las mujeres del DF ha reportado violencia laboral, y de éste total, un 76% ha reportado discriminación laboral mientras que un 46.1 lo ha hecho para acoso. De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y percepción sobre Seguridad Pública realizada por el INEGI en el 2013, en el 2012 se presentaron 27.7 millones de delitos, de los cuales los delitos sexuales fueron un 3% y el 78.6% de las víctimas de éste tipo de delitos fueron mujeres.									
Situación actual de los hombres: Los estereotipos de cómo deben comportarse los hombres para con las mujeres y el reforzamiento de los mismos mediante los medios de comunicación y las instituciones han derivado en la permanencia de la violencia en contra de las mujeres. Los hombres son criados en el seno familiar dentro de un ambiente desigual en cuanto a las relaciones de poder entre hombres y mujeres, reforzando así lo que será reproducido por éstos en sus relaciones futuras desde una edad muy temprana.									
Problemática: Si bien México ha tenido avances en materia legislativa, en esfuerzos programáticos y de política pública para garantizar la no discriminación hacia las mujeres y niñas y la desigualdad de oportunidades para niñas y mujeres en el país, nuestro país no ha podido atender y mitigar los altos niveles de Violencia contra ellas. Por ello que CEDAW emitió entre otras recomendaciones las relativas a las políticas de prevención para acabar con la violencia y los estereotipos sexistas, entre otras; y garantizar los derechos de las mujeres en mayor riesgo de vulneración como la población LGBTI, mujeres indígenas afrodescendientes, mujeres rurales y mujeres migrantes, entre otras y recomienda adoptar medidas urgentes para prevenir los feminicidios incluso abordando las causas profundas de dicha violencia como lo son los estereotipos discriminatorios, la pobreza y la marginación, También incluyen adoptar una estrategia global dirigida a las mujeres, hombres, niñas y niños a superar la cultura del machismo.									
Causas: La violencia contra las mujeres es multifactorial comprendiendo factores individuales, sociales y comunitarios. 2) La reproducción de roles y estereotipos que mantienen a las mujeres en condiciones de subordinación en el ámbito público y privado. 3) El desconocimiento de los derechos de las mujeres y las leyes que le protegen, 4) Las condiciones de abandono, inseguridad o la construcción de espacios públicos sin consideración a las necesidades de las mujeres propician la comisión de delitos particularmente contra las mujeres, 4) la visión adolcentrista hacia las juventudes, lo que propicia prácticas discriminatorias para el acceso a los servicios de educación y salud.									
Efectos: La naturalización de la violencia contra las mujeres en el ámbito público y privado, afectando los proyectos personales, profesionales y políticos de las mujeres. Así mismo, la falta de denuncia de los delitos cometidos contra las mujeres que disminuye la visibilización de las violencias en su contra.									
Objetivo de Género: Promover la cultura de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres que contribuyan a la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas, la discriminación y la cultura de la paz.									

[Firma]



Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida PP	Unidad de Medida Específica	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Péso)		EJERCICIO	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
			PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO			
Servicios	persona		50,000	82,296	537,498.00	32,831.79		
En cuanto a la Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres, de enero a marzo de 2020 a través de las Unidades de Atención y Prevención LUNAS, se realizaron 1,141 actividades: 285 Brigadas, 21 cine debates, 34 eventos, 53 jornadas, 520 pláticas, 124 talleres y 110 actividades de otro tipo. Beneficiando a 64,804 personas (46,042 mujeres y 18,762 hombres). En el marco de la estrategia de Jóvenes por la paz y la no violencia, se llevaron a cabo diversas acciones como: procesos de sensibilización en género y masculinidades, para la promoción de relaciones igualitarias y libres de violencia, en las que participaron 7,482 personas jóvenes (4,215 mujeres y 3,267 hombres). Respecto a la Estrategia de Prevención del Embarazo en la Adolescencia, se realizaron 22 Cine Debates impactando a 700 personas (378 mujeres y 322 hombres); 5 brigadas de difusión informando a 357 personas (216 mujeres y 141 hombres); 6 mesas informativas impactando a 411 personas (403 mujeres y 8 hombres); 16 pláticas informando a 432 personas (279 mujeres y 153 hombres); 3 talleres sensibilizando a 47 personas (29 mujeres y 18 hombres); así como acciones en torno a la prevención de la violencia en el noviazgo, como son: 7 mesas informativas dirigidas a 325 personas (251 mujeres y 74 hombres); 57 pláticas sensibilizando a 1,792 personas (1,142 mujeres y 650 hombres); 5 jornadas con 2,080 personas (1,152 mujeres 928 hombres); y 3 eventos a los que asistieron 3,866 personas (1,989 mujeres y 1,877 hombres). Todas estas acciones se llevaron a cabo en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, donde las personas participantes reflexionaron sobre los temas de prevención del embarazo en adolescentes, prevención de la violencia en las relaciones de pareja, derechos sexuales y reproductivos. Sobre la Estrategia en Unidades Habitacionales "Contra la Violencia, mis vecin@s me respaldan", durante el periodo se realizaron reuniones de coordinación interinstitucional con la PROSOC para definir las acciones específicas y los mecanismos de intervención, donde se definieron 80 Unidades habitacionales a trabajar, la capacitación a promotores de la PROSOC sobre temas de género y derechos humanos, y al personal de la SEMUJERES sobre Cultura Condominal. Se definió el contenido de los materiales de difusión y de juegos lúdicos, la participación en el Programa radiofónico de la PROSOC Abarlovento Informa del 620 AM todos los jueves durante 30 minutos. Asimismo, el envío de 4 artículos para el periódico La Unidad sobre temas de género y prevención de las violencias. En cuanto a la Estrategia Interinstitucional Mujeres S.O.S. coordinada por la SEMUJERES, en la que participan 12 Dependencias del Gobierno de la Ciudad de México: Cultura, DIF, FIDEGAR, INDEPORTE, INED, INJUVE, PILARES, PROSOC, STYFE, SEGOB, Participación Ciudadana. La Agencia Digital de Innovación Pública generó la asignación del número de viviendas a visitar en función del número de participantes por Dependencia. Se mandaron a imprimir 3 millones de típicos MUJERES SOS para entregar casa por casa, junto con un periódico informativo de las acciones relevantes del Gobierno de la Ciudad.								
GRUPOS DE ATENCIÓN								
Población Beneficiaria			Población Beneficiaria			TOTAL		
			Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas Mayores = 62	Personas Adultas Mayores = 62			
Mujeres	(17)		20,383	30,370	3,274	56,096		
Hombres	(17)		16,199	7,701	692	26,200		
TOTAL	(17)		36,582	38,071	3,966	82,296		

[Handwritten signature]



ACCIÓN=PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO		RESULTADO (R)	SUBRESULTADO (SR)	ÁREA FUNCIONAL (R+SR+AI+PP)	OBJETIVO GENERAL	DESCRIPCIÓN
Coinversión para la Igualdad de la Ciudad de México		13	02	1.2.4.222-\$011		Impulsar la creación o fortalecimiento de proyectos sociales a cargo de las organizaciones que contribuyan a garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en espacios privados, públicos y culturales para contribuir a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, con el fin de contribuir a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.
PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y SU IMPACTO EN EL GÉNERO						
Diagnóstico: El programa está dirigido a las organizaciones de la sociedad civil, las cuales a su vez, benefician a personas a través de algún apoyo o servicio, mediante el desarrollo e implementación de proyectos sociales en la Ciudad de México. El trabajo que realizan las organizaciones de la sociedad civil en beneficio de las personas y su desarrollo social es fundamental. Aportan su conocimiento y experiencia en múltiples temas y problemáticas sociales que coadyuvan al pleno ejercicio de derechos, como la equidad de género, y del disfrute de espacios públicos y culturales. No obstante, la ejecución de sus proyectos sociales se ve constantemente obstaculizado por oportunidades de financiamiento. La dificultad para la obtención de recursos que afecta de manera significativa a las organizaciones civiles, obedece a los cambios en los criterios de canalización de fondos por parte de las Agencias de Cooperación Internacional, las que han definido otras regiones como prioridades donde se han dado catástrofes naturales, bélicas y sanitarias, y además porque responden cada vez más la eficacia en la administración de los fondos y la sostenibilidad de las acciones, lo que afecta a todas las organizaciones sobre todo a las más pequeñas y con menores posibilidades de mantenerse en su ámbito. Por ello, a través de la conversión para la igualdad y autonomía de las mujeres, se propone reforzar procesos de articulación y cooperación entre las organizaciones civiles y las instancias gubernamentales a partir de iniciativas ciudadanas y comunitarias que incidan en el campo de lo público y propicien una sinergia social que favorezca el desarrollo social desde el territorio y el pleno ejercicio de los derechos sociales, políticos y culturales de las mujeres de la Ciudad de México; por ello estos fondos se encuentran abiertos para el concurso de todas las organizaciones inscritas en el Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México (ROCCOM), señalado en la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el Distrito Federal.						
Situación actual de las mujeres: En la Ciudad de México, 2.1 millones de mujeres de 15 años y más (65.1%) señalaron haber sufrido algún tipo de violencia entre octubre de 2015 y octubre de 2016. Tal es el caso de la violencia sexual, en donde 1.3 millones fueron sometidas a algún tipo de intimidación, hostigamiento, acoso o abuso sexual, que van desde señalamientos obscenos, que las hayan seguido en la calle para intimidarlas sexualmente, que les hayan hecho propuestas de tipo sexual, o bien que directamente las hayan manoseado sin su consentimiento, o hasta que las hayan violado.						
Situación actual de los hombres: La inaccesibilidad a los fondos para participar como sociedad civil en proyectos cofinanciados por entidades gubernamentales es un fenómeno que padecen todas las organizaciones. Sin embargo, históricamente las organizaciones de la sociedad civil han estado encabezadas por hombres, resultando en la invisibilización de las problemáticas de las mujeres así como también en la sectorización entre "organizaciones de mujeres" y otras. De este modo, la perspectiva de género no ha logrado transversalizarse en dicho sector.						
Problemática: La violación a los derechos humanos de las mujeres y las niñas, la discriminación y la falta de oportunidades, siguen afectando a las mujeres y las niñas en su desarrollo pleno, por lo que se requiere de políticas públicas que incorporen las aportaciones de las organizaciones de la sociedad civil quienes con importante experiencia pueden favorecer al avance hacia la autonomía de las mujeres y a la erradicación de la violencia.						
Causas: En la Ciudad de México, subsisten situaciones de exclusión social provocadas por diversos factores como son el económico, cultural y educativo; por condiciones de origen étnico, diversidad sexual, diferencias culturales, desigualdad económica, así como un ejercicio limitado de los derechos sociales, políticos y culturales de amplios sectores de la población siendo el género una condición estructural de desigualdades que persiste. La dificultad para la obtención de recursos que afecta de manera significativa a las organizaciones civiles, obedece a los cambios en los criterios de canalización de fondos por parte de las Agencias de Cooperación Internacional, las que han definido otras regiones como prioridades donde se han dado catástrofes naturales, bélicas y sanitarias; y además porque responden cada vez más la eficacia en la administración de los fondos y la sostenibilidad de las acciones, lo que afecta a todas las organizaciones sobre todo a las más pequeñas y con menores posibilidades de mantenerse en su ámbito.						
Efectos: La falta de financiamiento a las organizaciones civiles repercute en su fortalecimiento y sustentabilidad, además de impactar en la población vulnerable que atienden, mediante la ejecución de los proyectos. Contribuyendo de esta manera a perpetuar la desigualdad estructural en la vida de las personas en general y de las mujeres en particular, quienes continuarán enfrentando discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.						
Objetivo de Género: Fortalecimiento de proyectos sociales a través de las organizaciones civiles que promuevan y contribuyan al reconocimiento, promoción y el ejercicio integral de las niñas, jóvenes, mujeres y mujeres adultas mayores con discapacidad, indígenas, en reclusión, afroamericanas, pertenecientes a la población LGBTI así como para contribuir a lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.						



RESULTADOS										
Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida pp	Unidad de Medida Específica	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Péso)	PROGRAMADO	ALCANZADO	EJERCIDO	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS	
			PROGRAMADO	ALCANZADO						
Monetario	Apoyo	Documento	0	0	7,000,000.00	0.00			En los meses de enero y febrero respectivamente se elaboraron y publicaron los documentos que rigen el Programa Convención para la Igualdad de la Ciudad de México: Reglas de Operación y Convocatoria, en los cuales se estipuló un solo eje temático con la finalidad de prevenir y atender los diferentes tipos y modalidades de violencia contra las mujeres. Para dar cumplimiento al proceso estipulado en los documentos rectores y en la Guía del Programa, se realizaron 4 pláticas informativas dirigidas a las OSC interesadas en postular proyecto, para lo cual se realizaron las gestiones necesarias con las autoridades del Museo Nacional de la Revolución Mexicana y el Centro Cultural José Martí, ambos lugares sedes de dichas reuniones, que tuvieron lugar los días 26 y 27 de febrero. Y con la finalidad de brindar mayores herramientas sobre el tema de indicadores a las organizaciones civiles que así lo requirieron el día 28 de febrero se llevó a cabo una charla con la Lcda. Jelit Canacho, de la Dirección de Transversalidad en las instalaciones del Congreso de la Ciudad de México, a la cual asistieron un total de 40 organizaciones civiles. El periodo de recepción de proyectos tuvo lugar del 2 al 6 de marzo del 2020, registrándose un total de 68 proyectos, los cuales fueron revisados y valorados por la Comisión Dictaminadora. Para la conformación de la Comisión Dictaminadora previamente se elaboró un listado de personas académicas, instituciones públicas del ámbito local como federal que atienden cuestiones relacionadas con el fomento del ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, población objetivo de este Programa. Una vez autorizado el listado se procedió a enviar las invitaciones correspondientes, 50 en total, de las cuales fueron aceptadas 20. Al concluir el periodo de recepción de proyectos se realizó la clasificación por temáticas y se distribuyeron los 68 proyectos entre las personas integrantes de la Comisión Evaluadora.	
GRUPO DE ATENCIÓN										
			Población beneficiaria		Personas a ellas		Personas a ellas		TOTAL	
			Infancia 0-12 años		13-29 años		Mayores=42			
Mujeres	(No aplica)	(No aplica)	(No aplica)		(No aplica)		(No aplica)			
Hombres	(No aplica)	(No aplica)	(No aplica)		(No aplica)		(No aplica)			
TOTAL	(No aplica)	(No aplica)	(No aplica)		(No aplica)		(No aplica)			
OBJETIVO GENERAL										
ACCIÓN=PROYECTO DE PROGRAMA PÚBLICO:			RESULTADO (R)		SUBRESULTADO (SR)		ÁREA FUNCIONAL EJE SEDEPP		DESCRIPCIÓN:	
Apoyo a Mujeres en Situación de Violencia de Género			13		16		1-2-4-224-5056			
OBJETIVO ESPECÍFICO										
Dar apoyo económico a las mujeres en una situación de violencia de género y cuya integridad física, emocional, incluso cuando su vida se encuentre en riesgo, como parte integral de la atención, con el fin de atender sus necesidades económicas durante sus procesos de atención especializada, que faciliten su avance hacia la autonomía.										
PUNTO DE PARTIDA=PROYECTO DE PROGRAMA PÚBLICO										
Diagnóstico: A pesar de existir un marco normativo para el diseño de políticas públicas con enfoque de género, pocas personas servidoras públicas saben como incorporar esta perspectiva en sus actividades, así mismo, tampoco tienen conocimiento de si en su institución cuentan con programas que tengan indicadores de género o el porcentaje PGN que tiene perspectiva de género. Esto se ve reflejado en los informes financieros y programáticos en materia de igualdad, ya que entre las acciones institucionales que tienen menos presupuesto asignado esta la planeación y diseño de programas y acciones en pro de la igualdad de género con apenas un 1.97% de recurso.										
Situación actual de las mujeres: El desconocimiento de los instrumentos para la defensa de los derechos de las mujeres así como de los diferentes tipos y modalidades de violencia contribuye a la invisibilización de la misma. Mientras las leyes de acceso a una vida libre de violencia son amplias en cuanto a las definiciones de violencia, no tienen mecanismos de exigibilidad; por el contrario, las normas penales contienen definiciones más limitadas y en los otros ámbitos no existe una manera de hacer que las instituciones públicas o privadas rindan cuentas en esta materia. Por otro lado, las mujeres padecen una discriminación múltiple debido a la intersección de condiciones particulares como por ejemplo, ser mujer, pertenecer a un grupo étnico, tener menor escolaridad y padecer alguna discapacidad.										



Situación actual de los hombres: De acuerdo a la Encuesta Nacional de Victimización y percepción sobre Seguridad Pública realizada por el INEGI en el 2013, 69.6% de los hombres a nivel nacional expresaron sentirse inseguros de vivir en su estado, municipio o localidad. Aunque es mayor el porcentaje de mujeres que sienten la misma inseguridad (arriba del 74%), las cifras muestran una problemática real en materia de seguridad. Respecto a la confianza en la labor de las instituciones que brindan servicios de protección, ésta misma encuesta refleja que los hombres confían en su mayoría en la Marina de México (62%), mientras que la policía de tránsito es la que da mayor desconfianza con un 7.2%, y los jueces alcanzan apenas un 15% de grado de confiabilidad. El 13% de los hombres del país ha sido víctima de algún delito personal. Por otro lado, se cuenta con un porcentaje altísimo de delitos que no son denunciados o que bien fueron denunciados y no se inició una averiguación previa o carpeta de investigación (92%), lo que se conoce como "cifra negra".

Problemática: La violencia contra las mujeres en la Ciudad de México sigue siendo la mayor muestra de desigualdad, discriminación de género y de violación a sus derechos humanos, de manera particular la violencia familiar es una clara muestra de esto. De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENOREH) arrojó que 10.3% de las mujeres de 15 años y más, fue víctima de algún acto violento por parte de algún integrante de su familia, el 43.9% manifestó haber vivido violencia a lo largo de su relación actual o última, así mismo, 4.4 millones de mujeres de 15 y más informaron que sufrieron abuso sexual durante su infancia. En lo que se refiere a los agresores más señalados son los hermanos, el padre y la madre, en abuso sexual se señala a tíos y primos. La Encuesta expone que la Ciudad de México es la segunda entidad federativa con la más alta proporción en violencia de pareja con un 52.6%.

Causas: En la Ciudad de México aún persisten desigualdades entre hombres y mujeres, así como discriminación por razones de género, lo que limita el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y las niñas, persiste la violencia de género que viola sus posibilidades de desarrollo en todos los ámbitos de la vida política, social y familiar. La cultura de género que se desprende del sistema patriarcal, a través del cual las mujeres son consideradas sobre un sistema de subordinación y desigualdad que sostiene a través de la familia, la escuela, los medios de comunicación entre otros que influyen de forma directa en la sociedad.

Efectos: La violencia contra las mujeres es un problema de seguridad y de salud pública que impacta en el ámbito individual, social y comunitario. La problemática de las mujeres es vista como una problemática aislada o del ámbito privado, no así como un asunto de género que impacta en la vida de todas. Se observan brechas de género en los espacios de toma de decisión, en acceso a oportunidades y a los ingresos por igual trabajo entre otras.

Objetivo de género: Dar apoyo económico a las mujeres en una situación de violencia de género y cuya integridad física, emocional, incluso cuando su vida se encuentre en riesgo, como parte integral de la atención, con el fin de atender sus necesidades económicas durante sus procesos de atención especializada, que faciliten su avance hacia la autonomía.

Presupuesto o Servicio Entregado	Unidad Medida Específica	FÍSICO		PRESUPUESTAL (PARES)		EJERCIDO	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS
		PROGRAMADO	ALCANZADO	PROGRAMADO	ALCANZADO		
Servicios	Apoyo	(14)	437	0	1,630,833.00	0.00	

GRUPOS DE ATENCIÓN						TOTAL	DESCRIPCIÓN
Población Beneficiaria							
Población Objetivo	Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62			
Mujeres	(17)	0	0	0	0		0
Hombres	(17)	0	0	0	0		0
TOTAL	(17)	0	0	0	0		0

Publicación de la Reglas de Operación el día 27 de enero del 2020
El día 28 de enero se impartió una capacitación a las integrantes del Comité Dictaminador referente a las Reglas de Operación.
A partir del 28 de enero se comenzaron a recibir expedientes de candidatas al Programa por parte de las diferentes instancias canalizadoras.
Se llevó cabo la primera sesión ordinaria de dictaminación los días 6 y 7 de febrero sometiéndose 190 casos a revisión.
Los días 24 y 25 de febrero se llevó a cabo la primera sesión extraordinaria de dictaminación sometiéndose 136 casos.
Derivado de los procesos de dictaminación hasta el momento han sido aprobadas 283 solicitudes, es importante mencionar que se tenía programada una sesión de dictaminación para la segunda quincena de marzo, sin embargo se tuvo que cancelar derivado de las acciones y medidas emergentes ante la contingencias.
Se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas el trámite de emisión de tarjetas para estas beneficiarias así como el tramite del apoyo correspondiente.

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:		RESULTADO (R)	SUSPENSADO (SR)	ÁREA FUNCIONAL (PAF-ST-AL-PP)	OBJETIVO GENERAL	DESCRIPCIÓN:
Planeación, seguimiento y evaluación a políticas públicas		13	1	1-3 4-037-P003	Analizar, dar seguimiento y evaluar la política pública de igualdad en la Ciudad de México	Desarrollar los mecanismos institucionales que permitan, a los entes públicos, dar seguimiento a las brechas de desigualdad social, económica, política y cultural entre mujeres y hombres, y planear acciones para acortarlas

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO									
Diagnóstico: La Administración pública de la Ciudad de México sufre de una deficiente cultura institucional de igualdad de género, que obstaculiza la implementación de acciones afirmativas encaminadas a disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres y, en correspondencia plena con las atribuciones de cada dependencia									
Situación actual de las mujeres: De acuerdo a un sondeo realizado en 2015, a través de un taller sobre marco lógico, los hombres servidores públicos tienen mayor conocimiento en materia de presupuesto basado en resultados y marco lógico, no así en el marco normativo y programático en materia de derechos humanos de las mujeres, lo que, en el momento que participan en la elaboración de las políticas públicas, limita la alineación a este marco y por lo tanto la incorporación de la perspectiva de género.									

[Firma manuscrita]



Situación actual de los hombres: De acuerdo a un sondeo realizado en 2015, a través de un taller sobre marco lógico, los hombres servidores públicos tienen mayor conocimiento en materia de presupuesto basado en resultados y marco lógico, no así en el marco normativo y programático en materia de derechos humanos de las mujeres, lo que, en el momento que participan en la elaboración de las políticas públicas, limita la alineación a este marco y por lo tanto la incorporación de la perspectiva de género.

Problemática: Deficiencia en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y la programación presupuestal por lo que falta incorporar mecanismos para el diseño y la puesta en marcha de las políticas y programas orientados al empoderamiento y ejercicio pleno de los derechos de las mujeres

Causas:

- El tema de género no es tomado como asunto prioritario en muchas dependencias de gobierno de la CDMX.
- Desconocimiento de la política en materia de igualdad de la CDMX
- Diseño de políticas públicas realizado sin considerar el marco local, nacional e internacional.
- Incompatibilidad entre el marco normativo con la realidad social
- Estadísticas sin datos desagregados que permitan el análisis y una lectura sobre la situación de las mujeres
- No se profundiza en la incorporación de la perspectiva de género en los presupuestos públicos con perspectiva de género.
- Estereotipos de género tradicionales que refuerzan la desigualdad

Efectos:

- Obstáculos para la implementación de acciones afirmativas encaminadas a disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, como son los presupuestos con perspectiva de género
- Reversibilidad de los avances para la institucionalización de la perspectiva de género respecto a las políticas públicas y las estructuras administrativas gubernamentales
- No se garantizan los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos que se requieren para dicha institucionalización.
- Duplicidad de acciones y recursos sin generar impactos o resultados positivos
- Incumplimiento de los compromisos establecidos en la normatividad local, nacional e internacional
- Abordaje aislado de las problemáticas de género sin incidencia en las causas estructurales
- Reproducción de estereotipos tradicionales de género y se mantienen las brechas de género

Objetivo de Género: Dar seguimiento a la política de igualdad de la Ciudad de México mediante los avances programáticos y presupuestales trimestrales, para impulsar la incorporación de la perspectiva de género en las acciones realizadas por los entes públicos.

Producto o Servicio Encomendado	RESULTADOS				PRESUPUESTAL (PESOS)		PROGRAMARIO		EJERCICIO	
	Unidad de Medida PP	Unidad de Medida Específica	FÍSICO		Presupuesto	Ejercicio	Programario	Ejercicio	Presupuesto	Ejercicio
			Programario	Alcanzado						

Documentos	Acciones	Informes	1	1	260,000.00	0.00	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS			
------------	----------	----------	---	---	------------	------	------------------------------------	--	--	--

Se compone de seis temas, de los cuales, al primer trimestre, se presentan los avances de cuatro de ellos. Respecto al 1) Seguimiento al presupuesto público con perspectiva de género, en donde se realizaron dos acciones, una relacionada con el Informe trimestral de igualdad de género y la segunda, con el informe anual en cumplimiento al Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México (PEIONDM). En la primera, se recibieron, revisaron y analizaron 125 informes referente al cuarto trimestre 2019, del presupuesto asignado al Resultado 13. Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, de 73 entes públicos de los 82 que tienen este tipo de presupuesto, el cual tiene subdivisiones que orientan las acciones de las dependencias hacia la resolución de las problemáticas específicas que enfrentan las mujeres de la Ciudad de México. Es decir, mediante clasificaciones muy generales (Subresultados) se da seguimiento al impacto que este presupuesto debe tener en beneficio de la población. Es importante resaltar que, el informe del ejercicio presupuestal 2019, es el último en el que se reportó la operación del PEIONDM.

Para el ejercicio fiscal 2019, el gasto neto total estimado del sector público de la Ciudad de México fue de 234 mil 016 millones 325 mil 579 pesos, de los cuales 0.89% fue asignado al Resultado 13, (2 mil 083 millones 394 mil 761 pesos), distribuido entre 82 entes públicos. Cabe hacer mención que este porcentaje es el menor registrado en toda la historia del Resultado 13, sin embargo, la asignación presupuestaria se dispersó a 72% del total de los entes públicos de la Ciudad de México, lo que les permitió llevar a cabo acciones para reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Con datos al 31 de diciembre, los entes públicos reportan una erogación total de 1 mil 348 millones 973 mil 090 pesos, distribuidos entre los diversos Subresultados y objetivos del PEIONDM, los cuales beneficiaron a 6 millones 876 mil 611 personas, dato que no considera a la población que reportan las dependencias encargadas del transporte de pasajeros, quienes informan número de servicios y no personas, lo que implica que una persona puede contarse cuantas veces utilice los diversos medios de transporte.

En la segunda acción, durante el mes de febrero, se recibieron 679 informes que dan cuenta de las acciones y presupuesto 2019, fuera del Resultado 13 y que están siendo analizados para integrar un informe general. Asimismo, se ha realizado el análisis del paquete económico 2020 y se están analizando los programas presupuestarios de cada ente público para estar en condiciones de brindar una asesoría oportuna y eficaz.

Respecto del segundo tema, 2) Monitoreo de la incorporación de la perspectiva de género en los entes públicos, que tiene el objetivo de dar seguimiento al quehacer institucional de la Administración Pública de la Ciudad de México en materia de igualdad sustantiva, para identificar el avance en la incorporación de la perspectiva de género, al interior de los entes públicos y en los programas, proyectos, servicios y/o acciones que éstos brindan a la población, con la finalidad de ofrecerles asesoría y acompañamiento específico, las acciones realizadas son: presentación de los resultados del Monitoreo 2019 al personal del ICAI, en donde se definieron acuerdos para el acompañamiento en la implementación de la Estrategia institucional de igualdad, inclusión y no discriminación, 2020. También, se ha convocado a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para reiniciar el Monitoreo que quedó pendiente en 2019.



En cuanto al tercer tema, 3) Sistema de Indicadores de Género, que está orientado a dar a conocer la específica condición y posición de las mujeres en diversos contextos de la Ciudad y a reunir indicadores que permitan analizar, monitorear y evaluar de manera oportuna, el impacto de las acciones, proyectos, programas y servicios que implementan los entes públicos de la Ciudad de México, se tuvo una reunión preparatoria para la instalación de la Mesa de Trabajo del SINGE, con organismos internacionales, dependencias nacionales y entes públicos de la Ciudad de México, en donde se les presentaron los resultados 2019 y se les invitó a formar parte de esta estrategia con la finalidad de fortalecer el desarrollo técnico y metodológico del Sistema de Indicadores de Género, para promover la sistematización y divulgación de los indicadores con perspectiva de género para su uso en el diseño, la implementación, el monitoreo y evaluación de las políticas públicas en la Ciudad de México, en el marco de la normatividad local, nacional y regional. Asimismo, se ha participado activamente en el diseño y elaboración de los indicadores que darán cuenta del avance y cumplimiento de las 11 Acciones Emergentes de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres de la Ciudad de México, consideren la perspectiva de género; se ha asesorado a la Secretaría de Medio Ambiente (SEDEMA), a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO), también en la elaboración de diversos indicadores de género. En este sentido, se diseñaron las fichas técnicas que permitan homologar la información de los indicadores de género que integrarán los diferentes componentes del SINGE y de los entes públicos con quienes se trabaja.

También se han llevado a cabo reuniones de trabajo para analizar el avance de Índice de Género Igualdad CDMX; con el INEGI, para coordinar una estrategia de capacitación al personal de la Secretaría de las Mujeres; y se está trabajando en el diseño del foro denominado "Los Sistemas de Información de Género en México y su vinculación en la resolución de problemas públicos".

Finalmente, en el cuarto tema, 4) Consejo de Gabinete para el seguimiento de las políticas de igualdad sustantiva en el Gobierno de la Ciudad de México, se actualizó el orden del día de la propuesta de la 1ra. Sesión Ordinaria y se está en espera de su aprobación para integrar la carpeta correspondiente.

GRUPOS DE ATENCIÓN					
Poblaciones Específicas					
Población Objetivo	Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62	TOTAL
	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
Mujeres	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
Hombres	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
TOTAL	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	



16 INDICADORES DE GÉNERO										
Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres										
Período: Enero-Marzo 2020										
Acción: PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO: ED01 ACCESO A LA JUSTICIA PARA MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO										
Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida PP (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Período (13)	Meta Alcanzada al Período (14)
Porcentaje de mujeres que son representadas legalmente al inicio de la carpeta de investigación después de recibir atención por las Abogadas de las Mujeres en las Agencias del Ministerio Público.	Promover y realizar acciones para el acceso a la Justicia de las mujeres y niñas víctimas de violencia de género, a través de los servicios que brindan las Abogadas de las Mujeres en las Agencias Especializadas y Desconcentradas del Ministerio Público; el trámite de medidas de protección establecidas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia a través de una Célula de profesionales destinadas para ello; y atención jurídica y psicológica en los Módulos de atención instalados en el Sistema de Transporte Colectivo a mujeres víctimas de acoso u hostigamiento en el Metro.	Componente	Estratégico	(Número de mujeres que inician carpeta de Investigación/Número de personas atendidas por las Abogadas de las Mujeres en las Agencias del MP) *100 (3652/13890)*100=26.29%	Eficacia	Trimestral	Personas	0	3652	13,890
Porcentaje de mujeres a quienes se les brindó representación jurídica al inicio de la carpeta de investigación por las Abogadas de las Mujeres en las Agencias del Ministerio Público.		Componente	Estratégico	(Número de mujeres a las que se les brindó representación/Número de personas atendidas por las Abogadas de las Mujeres en las Agencias del MP) *100 (2447/13890)*100=17.61%	Eficacia	Trimestral	Personas	0	2,447	13,890
Porcentaje de mujeres a las que se les otorgan medidas de emergencia una vez que son tramitadas por las Abogadas de las Mujeres		Componente	Estratégico	(Número de medidas de protección otorgadas/número de medidas de protección tramitadas)*100 (77/77)*100=100%	Eficacia	Trimestral	Personas	0	77	77
Porcentaje de mujeres a quienes se les tramitó medidas de protección de emergencia después de ser asesorada por la abogada de las mujeres		Componente	Estratégico	(Número mujeres a las que se tramitaron medidas de protección de emergencia/Número de mujeres asesoradas jurídicamente)*100 (77/261)*100=29.50%	Eficacia	Trimestral	Personas	0	77	261

[Handwritten signature]



IG INDICADORES DE GÉNERO										
Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres										
Periodo: Enero-Marzo 2020										
ACCIÓN: PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO: EXOL ACCESO A LA JUSTICIA PARA MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO										
Número de servicios que se brindan a las mujeres atendidas en los módulos Vaja Segura	Componente	Estratégico	Número de servicios otorgados en los módulos Vaja Segura/Número de mujeres atendidas en los Módulos Vaja Segura (8/89)=0.09	Eficacia	Trimestral	Servicios	0	8	85	
ACCIÓN: PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO: PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES										
Nombre del indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida PP (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Periodo (13)	Meta Alcanzada al Periodo (14)
Porcentaje de personas servidoras públicas capacitadas en materia de género y derechos humano de las mujeres.	Capacitar a personas servidoras públicas en materia de igualdad sustantiva y derechos humanos de las mujeres, como instrumento clave en la transversalidad de la perspectiva de género en el quehacer de la Administración Pública de la Ciudad de México, a fin de contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.	Componente	Estratégico	Número de personas servidoras públicas capacitadas al periodo en derechos humanos (presencial y en línea) / Número de personas servidoras públicas programadas al periodo derechos humanos(presencial y en línea) *100 (1121/810)*100=138.39%	Eficacia	Trimestral	Personas	8,261	810	1,121

[Handwritten signature]



IG INDICADORES DE GÉNERO										
Unidad Responsable de Gasto: 38C001. Secretaría de las Mujeres										
Periodo: Enero-Marzo 2020										
ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO: EODI ACCESO A LA JUSTICIA PARA MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO										
ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO POR PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS										
Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida pp- (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Periodo (13)	Meta Alcanzada al Periodo (14)
Número de acciones en las que se incluyó para el impulso de programas, proyectos y acciones a favor de los derechos humanos de las mujeres y niñas en la Ciudad de México al periodo.	Contribuir a garantizar los derechos humanos de las mujeres que residen o transitan en la Ciudad de México, a través de acciones de incidencia en las políticas públicas para la igualdad sustantiva del gobierno de la ciudad.	Componente	Gestión	Número de acciones en las que se incluyó al periodo =2	Eficacia	Trimestral	Acción	0	2	2
ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO: EODI CENTROS DE ATENCIÓN LUNAS										
Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida pp- (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Periodo (13)	Meta Alcanzada al Periodo (14)
Número de servicios de atención que se brinda en las LUNAS y línea mujeres en el periodo	Brindar servicios de atención integral a mujeres en situación de Violencia de género, que contribuyan al pleno ejercicio de sus derechos.	Componente	Eficacia	(Número de servicios otorgados durante el periodo a mujeres/Número de mujeres que reciben atención en las LUNAS y línea mujeres durante el periodo) (27879/24260)=1.14	Eficacia	Trimestral	Servicios	0	27,879	24,260

[Handwritten signature]



IG INDICADORES DE GÉNERO										
Unidad Responsable de Gasto: 38C001, Secretaría de las Mujeres										
Período: Enero-Marzo 2020										
ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO: EODI ACCESO A LA JUSTICIA PARA MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO										
ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO: EODI ATENCIÓN INTEGRAL EN ESPACIOS DE REFUGIO A MUJERES, HIJAS E HIJOS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA EXTREMA Y PROMOVER EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS										
Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidades de Medición (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Período (13)	Meta Alcanzada al Período (14)
Número de servicios de atención que se brindan en el Refugio y la Casa de Emergencia para mujeres, sus hijas e hijos que viven violencia familiar, durante el periodo.		Componente	Eficacia	(Número de servicios otorgados durante el periodo a mujeres y a sus hijas e hijos/Número de mujeres, sus hijas e hijos que reciben atención en el Refugio para mujeres que viven violencia familiar durante el periodo) $(6796/114)=59.61$	Eficacia	Trimestral	Servicios	0	6,796	114
Número de servicios de atención que se brindan en el Refugio y la Casa de Emergencia para mujeres, sus hijas e hijos que viven violencia familiar, durante el periodo.	Brindar atención integral en espacios de refugio a mujeres, hijas e hijos en situación de violencia extrema y promover el ejercicio de sus derechos.	Componente	Eficacia	(Número de servicios otorgados durante el periodo a mujeres y a sus hijas e hijos/Número de mujeres, sus hijas e hijos que reciben atención en la Casa de Emergencia para mujeres que viven violencia familiar durante el periodo) $(1254/49)=25.59$	Eficacia	Trimestral	Servicios	0	1,254	49

[Handwritten signature]



IG INDICADORES DE GÉNERO										
Unidad Responsable de Gasto: 38C001. Secretaría de las Mujeres										
Período: Enero-Marzo 2020										
ACCIÓN: PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO: EQUILIBRIO ACCESO A LA JUSTICIA PARA MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO										
ACCIÓN: PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO: EQUILIBRIO ACCESO A LA JUSTICIA PARA MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO										
Nombre del indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Período (13)	Meta Alcanzada al Período (14)
Porcentaje de personas beneficiadas en acciones comunitarias para la promoción de una cultura de prevención de la no violencia contra las mujeres y el embarazo en Adolescentes.	Promover la cultura de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres que contribuyan a la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas, la discriminación y la cultura de la paz.	Componente	Estratégico	$\left(\frac{\text{Número de personas beneficiadas en las acciones territoriales al período}}{\text{Número de personas programadas para las acciones territoriales al período}} \cdot 100\right)$ $(82,296/50,000) \cdot 100 = 164.59\%$	Eficacia	Trimestral	Personas	0	50,000	82,296

[Handwritten signature]



IG INDICADORES DE GÉNERO													
Unidad Responsable de Gasto: 38C001. Secretaría de las Mujeres													
Período: Enero-Marzo 2020													
ACCIÓN: PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO-EVOL. ACCESO A LA JUSTICIA PARA MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO													

ACCIÓN: PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO SUB-CONVERSIÓN PARA IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO										
Nombre del indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida PP (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Período (13)	Meta Alcanzada al Período (14)
Número de proyectos de colaboración con organizaciones civiles para el fortalecimiento de igualdad en la Ciudad de México	Reforzar procesos de articulación y cooperación entre las organizaciones civiles y las instancias gubernamentales a partir de iniciativas ciudadanas y comunitarias que incidan en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, propiciando una sinergia social que favorezca el desarrollo social desde el territorio y el pleno ejercicio de los derechos sociales, políticos y culturales de las mujeres habitantes de la Ciudad de México.	Componente	Gestión	Número de proyectos de corresponsabilidad financiados / número de proyectos de corresponsabilidad presentados	Eficiencia	Anual	Apoyos	25 convenios	0	0

ACCIÓN: PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO-OPERA. ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO										
Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida PP (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Período (13)	Meta Alcanzada al Período (14)
Fortalecimiento de la Red de Información de Violencia contra las Mujeres, como sistema interinstitucional de registro de casos en la Ciudad de México.	Fortalecer el registro de mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia, que son atendidas por las instancias que componen la Red de Información de Violencia contra las Mujeres.	Actividades	Gestión	(Número de registros en la plataforma de la Red de Información de Violencia contra las Mujeres durante el período) / (Número de registros en la plataforma de la Red de Información de Violencia contra las Mujeres proyectados) $(6,043/19,888) * 100=30.4\%$	Eficacia	Mensual	personas	34,433€	19,888	6,043

[Handwritten signature]



IG. INDICADORES DE GÉNERO										
Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres										
Período: Enero-Marzo 2020										
ACCIÓN: PROTECCIÓN PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO										
ACCIÓN: PROTECCIÓN PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO										
Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida PP (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Período (13)	Meta Alcanzada al Período (14)
Porcentaje de mujeres beneficiadas con el apoyo a mujeres en situación de violencia de género, que concluyen sus procesos de atención psicológica.	Contribuir al fortalecimiento de la autonomía física, económica y política de las mujeres a través de acciones y servicios especializados y de intervención territorial.	Componente	Eficacia	(Número de mujeres que concluyen sus procesos de atención psicológica/Número de mujeres inscritas en el programa) * 100	Eficacia	Trimestral	Personas	0	0	0

ACCIÓN: PROTECCIÓN PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO										
Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres										
Período: Enero-Marzo 2020										
ACCIÓN: PROTECCIÓN PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO										
ACCIÓN: PROTECCIÓN PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO										
Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Dimensión a Medir (9)	Frecuencia de Medición (10)	Unidad de Medida PP (11)	Línea Base (12)	Meta Programada al Período (13)	Meta Alcanzada al Período (14)
Número de documentos elaborados.	Dar seguimiento a la política de igualdad de la Ciudad de México mediante los avances programáticos y presupuestales trimestrales, para impulsar la incorporación de la perspectiva de género en las acciones realizadas por los entes públicos.	Componente	Gestión	Número de documentos elaborados que den cuenta del avance de la política de igualdad / número de documentos programados que den cuenta del avance de la política de igualdad (L/U)=1	Eficacia	Trimestral	Documento	6 documentos	1	1

Nota: En atención a la "Guía del Informe de Igualdad de Género, enero-marzo 2020", algunos de los indicadores registrados miden un aspecto importante del logro del Objetivo de Género, por lo que lo reportado en el resultado y/o programado y alcanzado no necesariamente es igual a la meta física reportada en el formato MPP, como son:

AI 069, PP E001: La suma de las personas reportadas en los indicadores 1, 4 y 5, da cuenta de la meta física alcanzada y reportada en el MPP.
AI 023, PP E101: La suma de las personas reportadas en los indicadores 1, y 2, da cuenta de la meta física alcanzada y reportada en el MPP.



ECG-13 EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO DEL RESULTADO 13

Unidad Responsable de Gasto: ¹⁾						
Periodo: Enero-Marzo 2020 ²⁾						
CAP	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN	
	PROGRAMA (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5)=(2)-(3)	(6)=(4)-(5)
TOTAL GASTO CORRIENTE	53,221,273.00	41,387,622.54	39,756,789.54	39,756,789.54	(11,833,650.46)	(1,630,833.00)
1000	41,985,549.00	36,327,593.52	36,327,593.52	36,327,593.52	(5,657,955.48)	0.00
A) Explicación a las variaciones del presupuesto devengado respecto al programado al periodo. B) Explicación a las variaciones del presupuesto ejercido respecto al devengado.						
El presupuesto devengado presentó una variación del -13.48% respecto al programado al periodo, derivado de la estimación programada al cierre del trimestre, debido a las altas y a las bajas por renuncia de personal, así como a los pagos de prestaciones y finiquitos pendientes de pago, principalmente en las partidas: Sueldos base al personal permanente por 52.2 miles de pesos, Honorarios asimilables a salarios por 531.63 miles de pesos, Sueldos base al personal eventual por 1,364.52 miles de pesos, Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados por 14.95 miles de pesos, Prima de vacaciones por 53.91 miles de pesos, Gratificación de fin de año por 531.63 miles de pesos, Aportaciones a instituciones de seguridad social por 289.09 miles de pesos, Aportaciones a fondos de vivienda por 60.95 miles de pesos, Primas por seguro de vida del personal civil por 76.47 miles de pesos, Primas por seguro de retiro del personal al servicio de las unidades responsables del gasto del Distrito Federal por 18.97 miles de pesos, Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo por 29.68 miles de pesos, Vales por 518.55 miles de pesos, Apoyo económico por defunción de familiares directos por 68.19 miles de pesos, Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos de nivel técnico operativo, de confianza y personal de la rama médica por 77.32 miles de pesos, Asignaciones para prestaciones a personal sindicalizado y no sindicalizado por 104.92 miles de pesos, Otras prestaciones contractuales por un importe de 48.40 miles de pesos, Asignaciones para pago de antigüedad por 1,178.03 miles de pesos, Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios así como de líderes coordinadores y enlace por 532.28 miles de pesos, Becas a hijos de trabajadores por 74.17 miles de pesos, Premio de asistencia por 17.60 miles de pesos y otras partidas del gasto por un importe de 14.5 miles de pesos.						
Sin variación.						
B)						



ECG-13 EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO DEL RESULTADO 13

Unidad Responsable de Gasto: ¹⁾		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN		A) Explicación a las variaciones del presupuesto devengado respecto del programado al periodo. B) Explicación a las variaciones del presupuesto ejercido respecto al devengado.
CAP	PROGRAMADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5)=2-1	(6)=3-2		
2000	2,067,681.00	309,591.11	309,591.11	309,591.11	(1,758,089.89)	0.00	La variación del -85.03% del presupuesto devengado respecto al programado al periodo, se deriva de la estimación de recursos fiscales programados al periodo pendientes de ejercer; esta variación se integra en las partidas: Materiales, útiles y equipos menores de oficina por un importe de 293.79 miles de pesos, Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones por 70.0 miles de pesos, Material impreso e información digital por 25.0 miles de pesos, Material de limpieza por 683.52 miles de pesos, Productos alimenticios y bebidas para personas por un importe de 203.53 miles de pesos, Medicinas y productos farmacéuticos por 16.67 miles pesos, Combustibles, lubricantes y aditivos por 63.76 miles de pesos, Vestuario y uniformes por 100.0 miles de pesos, Prendas de seguridad y protección personal por 100.0 miles de pesos, Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir por 15.0 miles de pesos, Relaciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información por 163.5 miles de pesos y Otras partidas por un importe de 23.32 miles de pesos.	
							Sin variación.	
							B)	



ECG-13 EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO DEL RESULTADO 13

Unidad Responsable de Gasto: ¹⁾		PRESUPUESTO (Pesos enteros decimales)				VARIACIÓN		A) Explicación a las variaciones del presupuesto devengado respecto al programado al periodo. B) Explicación a las variaciones del presupuesto ejercido respecto al devengado.
CAP	PROGRAMADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5)=2-1	(6)=3-2		
3000	7,537,210.00	3,119,604.91	3,119,604.91	3,119,604.91	(4,417,605.09)	0.00	A) B) La variación del -58.61% del presupuesto devengado respecto al programado al periodo, se deriva de la estimación programada de recursos fiscales para las contratación de servicios de esta secretaría, esta variación se integra en las partidas: Servicio de energía eléctrica por 48.75 miles de pesos, Gas por 33.33 miles de pesos, Agua potable por 13.69 miles de pesos, Telefonía tradicional por 139.0 miles de pesos, Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información por 127.0 miles de pesos, Servicios integrales y otros servicios por 55.55 miles de pesos, Arrendamiento de edificios por 998.63 miles de pesos, Otros arrendamientos por 144.72 miles de pesos, Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información por 123.28 miles de pesos, Servicios de investigación científica y desarrollo por 250.0 miles de pesos, Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado por 97.92 miles de pesos, Servicios de impresión por 711.25 miles de pesos, Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros por 205.71 miles de pesos, Servicios financieros y bancarios por 52.50 miles de pesos, Seguro de bienes patrimoniales por 75.0 miles de pesos, Conservación y mantenimiento menor de inmuebles por 55.77 miles de pesos, Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo por 100.0 miles de pesos, Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servicios públicos y operación de programas públicos por 56.25 miles de pesos, Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servidores públicos y servicios administrativos por 56.25 miles de pesos, Servicios de limpieza y manejo de desechos por un importe de 368.51 miles de pesos, Servicios de jardinería y fumigación por 21.08 miles de pesos, Pasajes terrestres al interior del Distrito Federal por 82.91 miles de pesos, Congresos y convenciones por un importe de 260.0 miles de pesos, Impuestos y derechos por 50.0 miles de pesos, Impuesto sobre nóminas por 209.82 miles de pesos y Otros impuestos derivados de una relación laboral por 347.40 miles de pesos.	
							Sin variación.	

Unidad Responsable de Gasto: 1)							
Período: Enero-Marzo 2020 2)							
CAP	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN		A) Explicación a las variaciones del presupuesto devengado respecto del programa al periodo. B) Explicación a las variaciones del presupuesto ejercido respecto al devengado.
	PROGRAMADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5)=(2-1)	(6)=(3-2)	
4000	1,630,833.00	1,630,833.00	0.00	0.00	0.00	-1,630,833.00	Sin variación. El presupuesto ejercido presentó una variación respecto al presupuesto devengado, derivado del pago pendiente del programa "Seguro para el fortalecimiento de la autonomía de las mujeres en situación de violencia de género", debido al retraso en las autorizaciones para su pago en apego a la normatividad vigente.
TOTAL GASTO DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	A) Sin variación. B) Sin variación.
TOTAL URG	53,221,273.00	41,387,622.54	39,756,789.54	39,756,789.54	-11,833,650.46	-1,630,833.00	



APP-R13 AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DEL RESULTADO 13											
Unidad Responsable de Gasto: 38C001, Secretaría de las Mujeres											
Período: Enero-Marzo 2020											
SUBRESULTADO (59)	ÁREA FUNCIONAL (17-F-SF-AU-PP)	DESIGNACIÓN PP	Acceso a la Justicia para Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia y Discriminación de Género						UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA		
16	1-2-2-069-E001		Personas						Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia		
PRESUPUESTO PP (Párrafo con dos decimales)											
ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO	ICMPP (%) = (100) / 100	AFECTADO	PROGRAMADO	DESENGANO	EJERCIDO	PAGADO	ICMPP (%) = (100) / 100	PARCIAL (%) = (100) / 100	100.0
58,370	14,592	14,236	97.5	332,735.00	25,666.00	0.00	0.00	0.00	-	-	100.0
Objetivo de Género(12) Brindar a las mujeres víctimas de violencia de género información sobre sus derechos y alternativas jurídicas que le asisten, así como la forma, lugar y autoridad para el inicio de denuncias u otros servicios y trámites que sean opciones encaminadas a solucionar su problemática, para que las mujeres puedan acceder a la procuración de justicia.											
Acciones de Género Realizadas(13) Del 1° de enero al 20 de marzo de 2020 a través de la Estrategia de Abogadas de las Mujeres en las agencias del Ministerio público, se atendieron a un total de 13,883 mujeres en situación de violencia de género, de las mujeres atendidas 3,652 iniciaron carpetas de investigación y de ellas las abogadas hicieron la representación legal a 2,447 de las mujeres víctimas de violencia de género. Mediante la Célula de Medidas de Protección de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, se asesoraron a un total de 261 mujeres, de las cuales a 77 se le tramitaron medidas de protección, mismas que fueron concedidas. A través de los Módulos Viaje Seguro, se atendieron a un total de 85 mujeres de las cuales a 8 se les dieron acompañamientos a diferentes instancias como Ministerio Público, Hospitales y Juzgado Cívico. Asimismo se dieron atenciones presenciales en la Dirección General de Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio a 07 mujeres víctimas de violencia, canalizadas por la Titular de la Secretaría de las mujeres.											
Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (ARCM): (14) De conformidad con lo reportado por la Dirección General responsable, la meta se alcanzó en un 97.5% de lo programado debido a que la Estrategia de las Abogadas en las Agencias del Ministerio Público en las dos últimas semanas del mes de marzo, no estuvo operando en la totalidad de las 71 Agencias Desconcentradas y 8 Especializadas, en virtud de la contingencia del COVID-19, al 30 de marzo se atiende en 16 Agencias Desconcentradas y 5 Especializadas, lo que conlleva una baja en el número de atenciones.											

Handwritten signature and initials in blue ink.



APORTE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DEL RESULTADO 1.3										
Unidad Responsable de Gasto: 380001 Secretaría de las Mujeres										
Periodo: Enero-Marzo 2020										
SUBRESULTADO (SR)	ASAFUNCIONAL (AF-FUNAL-PP)	AREA FUNCIONAL (AF-FUN-PP)	EJECUCIÓN PP	UNIDAD DE MEDIDA PP	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA	Acciones	Cursos y conferencias			
02	1-2-4-003-P001	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres								
Presupuesto PP (Puntos con dos decimales)										
ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO	ICUMPP (%) = (E/EPP) * 100	APROBADO	PROGRAMADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	ICUPPP (%) = (P/P) * 100	HECHA (%) = (H/H) * 100
5,000	810	1,121	137%	1,020,000.00	244,000.00	65660.38	65660.38	65660.38	26.9	5.1
Objetivo de Género: (12)										
Articular procesos de capacitación como instrumento clave en la estrategia de transversalidad de la perspectiva de género en el quehacer de la Administración Pública de la Ciudad de México a fin de contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.										
Acciones de Género Realizadas: (13)										
El total reportado en los meses de enero - marzo, correspondiente a esta actividad, es de 1,121 personas servidoras públicas capacitadas (514 mujeres y 607 hombres), modalidad presencial mediante de 3 formatos: cursos de 8 hrs y 25 hrs., conferencias y pláticas informativas.										
La Actividad 003, se desarrolla mediante el Programa Institucional de Capacitación que se integra por tres Ejes Temáticos.										
En el Eje Temático 1) Género y Derechos Humanos, se capacitó a 544 personas servidoras públicas (233 mujeres y 311 hombres) en los temáticas de Comunicación incluyente y no sexista, se capacitaron 25 personas servidoras públicas capacitadas (9 mujeres y 16 hombres), Masculinidades con 98 personas servidoras públicas capacitadas (60 mujeres y 48 hombres), Género y derechos humanos con 285 personas servidoras públicas capacitadas (174 mujeres y 111 hombres) todas en formato cursos y conferencias. Se impartió la plática de sensibilización de Paternidades responsables con 136 servidores públicos capacitados, en formato Plática Informativa.										
En cuanto al Eje 2) Prevención y Atención a la Violencia contra las Mujeres, se capacitó a 313 personas servidoras públicas (130 mujeres y 183 hombres), en las siguientes temáticas Curso de Formación de Replicadoras/es en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres y niñas, con 60 personas servidoras públicas capacitadas (14 mujeres y 46 hombres); en la temática Vida libre de violencia contra mujeres y niñas se capacitó a 253 personas servidoras públicas (116 mujeres y 137 hombres), en formato curso y conferencia.										
En el Eje 3) Transversalidad de la Perspectiva de Género, se capacitó a 264 personas servidoras públicas capacitadas (151 mujeres y 113 hombres), con la temática: Prevención y Atención de Acoso Sexual en la Administración Pública.										
En la capacitación reportada en los tres Ejes Temáticos, se tuvo la participación de 14 Entes Públicos de la CDMX, 5 Alcaldías, 1 Estatal y 1 Federal.										
En el marco del desarrollo de cuatro líneas de investigación se desarrollaron dos infografías sobre el 8 de marzo que fueron difundidas en redes sociales institucionales. Asimismo, se participó con desarrollo de contenidos para una infografía más sobre el Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar, a conmemorarse el día 30 de marzo.										
*En el Anteproyecto PMA 2020 se encuentra establecido como unidad de medida ACC (acciones) y debe ser reportado como personas.										
Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCVM): (14)										
El Programa Presupuestario P001, del periodo de enero a marzo, tiene un rebase del 138%, la meta programada fue de 810 personas servidoras públicas capacitadas y la meta alcanzada fue de 1,121 personas servidoras públicas capacitadas (514 mujeres y 607 hombres). Lo anterior corresponde a que durante el mes de marzo se realizaron conferencias solicitadas por 3 Entes Públicos del Gobierno de la CDMX, en el marco del 8 de marzo Día Internacional de las Mujeres.										

[Handwritten signature]



APP-R13 AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DEL RESULTADO 13											
Unidad Responsable de Gasto: 38000, Secretaría de las Mujeres											
Periodo: Enero-Marzo 2020											
SUBRESULTADO (SR)	ÁREA FUNCIONAL (F-F-S-AU-PP)	DESEMPEÑO (PP)	UNIDAD DE MEDIDA (U)	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos						
SUBRESULTADO (SR)	ÁREA FUNCIONAL (F-F-S-AU-PP)	DESEMPEÑO (PP)	UNIDAD DE MEDIDA (U)	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA	Acciones						
01	1-2-4-004-P002										Documentos
AVANCE FÍSICO DEL PP											
ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO	ICMPP (%)	ICMPP (%)	DEVENGADO	PAGADO	EJECUCIÓN	PAGADO	ICMPP (%)	ICMPP (%)	ICMPP (%)
14	2	2	100%	100%	890,000.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.0
Objetivo de Género (12)											
Contribuir a garantizar los derechos humanos de las mujeres que residen o transitan en la Ciudad de México, a través de acciones de incidencia en las políticas públicas para la igualdad sustantiva del gobierno de la ciudad.											
Acciones de Género Realizadas (13)											
En el periodo que se reporta, se participó en el marco del Día Internacional de las Mujeres dentro del Festival "Tiempo de Mujeres", en coordinación con la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, con dos actividades. 1) Tarde de la Solidaridad, que consistió en una feria de servicios, actividades lúdicas y culturales en las que participaron algunas instituciones del Gobierno de la Ciudad de México, así como Organizaciones de la Sociedad Civil, para abordar el tema de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres jóvenes. 2) Partido de Fútbol de la rama femenil, entre los equipos de Pumas Vs. Cruz Azul, en el que por primera vez en la historia de la UNAM, el equipo de Pumas juega en su propia cancha (dentro del Estadio Olímpico Universitario), logrando con ello visibilizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.											
Para este primer trimestre se tenía programada la realización del Encuentro de Mujeres y Derecho a la Ciudad, incluyendo la impresión de material de apoyo para el Encuentro. Este Encuentro se tenía planteado desde el marco de la conmemoración del día Internacional de la Mujer y de los 25 años de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Sin embargo, derivado de la contingencia sanitaria internacional, nacional y local suscitada por el COVID 19, se vio la necesidad de suspender de manera temporal este espacio de participación para el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2020.											
Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): (14)											
Para este primer trimestre se tenía programada la realización del Encuentro de Mujeres y Derecho a la Ciudad, incluyendo la impresión de material de apoyo para el Encuentro. Este Encuentro se tenía planteado desde el marco de la conmemoración del día Internacional de la Mujer y de los 25 años de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Sin embargo, derivado de la contingencia sanitaria internacional, nacional y local suscitada por el COVID 19, se vio la necesidad de suspender de manera temporal este espacio de participación para el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2020.											



APP-RIE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DEL RESULTADO 13													
Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres													
Período: Enero-Marzo 2020													
SUBRESULTADO SR	ÁREA FUNCIONAL (F-F-S-A-PP)	DESEMPEÑO PP	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA										
SUBRESULTADO (SR)	ÁREA FUNCIONAL (F-F-S-A-PP)	DESEMPEÑO PP	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA										
16	1-2-4-023-E020	Centros de atención LUNAS	Persona										
Atención Integral													
PRESUPUESTO PPI (Pérox con dos decimales)													
AVANCE FÍSICO DEL PPI													
ORIGINAL	120,000	PROCESAMIENTO	15,000	ALCANIZADO	24,260	ICAP (PP) = (ICAP PP / PPI) * 100	PROGRAMADO	182,493.00	DESEMPEÑO	65,660.37	PAGADO	ICAP (PP) = (ICAP PP / PPI) * 100	AVANCE FÍSICO = (PAGADO / PPI) * 100

Objetivo de Género (12)

Realizar acciones integrales de atención a mujeres y niñas, víctimas de violencia de género, encaminadas a fortalecer su autonomía, y a ejercer su derecho a una vida libre de violencia.

Acciones de Género Realizadas (13)

Las unidades territoriales de atención y prevención (LUNAS) proporcionan atención integral y multidisciplinaria a las mujeres de todas las edades, víctimas de violencia de género. De enero a marzo de 2020 se atendieron a 17,618 personas (17,258 mujeres y 360 hombres) a quienes se proporcionaron un total de 21,237 atenciones: 3,711 iniciales; 3,977 atenciones de trabajo social; 9,269 de psicología y 4,280 atenciones jurídicas.

En cuanto a los servicios proporcionados en Línea Mujeres, de enero a marzo se atendieron a 6,642 personas de las cuales 4,007 son mujeres a quienes se les brindaron 2,526 asesorías jurídicas y 1,481 atenciones psicoemocionales. De los 2,635 hombres atendidos se distingue que 1,832 llamadas fueron para atención jurídica y 803 para atención psicológica.

Respecto al seguimiento de la Alerta de Violencia de Género, durante el periodo se realizaron las siguientes acciones:

- 3 sesiones Ordinarias del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario de la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres (29 de enero - Tercera Sesión Ordinaria, 26 de febrero - Cuarta Sesión Ordinaria, 25 de marzo - Quinta Sesión Ordinaria).

- Revisión de la propuesta de iniciativa de Ley de Medidas Emergentes y de la propuesta de Protocolo para la supervisión de establecimientos mercantiles que brindan servicios de hospedaje.

- Se elaboró el Programa de Trabajo para el seguimiento a los trabajos derivados de la Resolución de Alerta de Violencia de Género para la Ciudad de México (SANG-CDMX) y de la Resolución de CONAVIM emitida el 07 de junio de 2019 respecto a la misma.

- Reunión con Entes públicos y Alcaldías para la integración del Directorio de servicios de prevención y atención a la justicia a mujeres víctimas de violencia, así como de acceso a la justicia a mujeres víctimas de violencia, el 16 de enero.

- Elaboración del Informe Anual 2019 del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, específicamente en lo concerniente a la Ciudad de México (SANG-CDMX).

- Se llevaron a cabo mesas de trabajo con las Alcaldías de Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Venustiano Carranza, Xochimilco, sobre el diseño e implementación de

Planes de Acción Integral para Prevenir y Atender la Violencia contra las Mujeres en las Alcaldías, en coordinación con la Dirección Ejecutiva del Centro de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

- Se colaboró en la integración de Lineamientos de Operación y Funcionamiento del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario de la Declaratoria de Alerta de Violencia contra las Mujeres (DAVM-CDMX).

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM):

La variación se deriva en proporción al porcentaje de Avance Físico que alcanzó un 61.7% de lo programado al periodo, debido a que la demanda de atención esta determinada por las solicitudes de las mujeres usuarias de los servicios.

(24)

NUESTRA
 CASA



APP-R12 AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DEL RESULTADO 1.3																				
Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres																				
Período: Enero-Marzo 2020																				
SUBRESULTADO (SR)	ÁREA FUNCIONAL (F1-F3-A1-FP)		ECONOMIZACIÓN PP		UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA		UNIDAD DE MEDIDA PP		UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA		Acciones Comunitarias									
	ÁREA FUNCIONAL (F1-F3-A1-FP)		ECONOMIZACIÓN PP		UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA		UNIDAD DE MEDIDA PP													
16	1-2-4-023-E108		Ciudad segura y amigable para las mujeres y las niñas		Persona															
PRESUPUESTO PP (Pesos con dos decimales)																				
ORIGINAL	500,000	PROGRAMADO	50,000	ALCANZADO	82,296	COMPRADO (100%)	164.5	APROBADO	1,900,000.00	PROCESADO	537,498.00	DEVENGADO	32,831.79	EJECUCIÓN	32,831.79	PAGADO	32,831.79	ACUMULADO (14,177,700)	ACUMULADO (14,177,700)	2,693.1
Objetivo de Género(12)																				
Promover la cultura de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres que contribuyan a la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas, la discriminación y la cultura de la paz.																				
Acciones de Género Realizadas(13)																				
En cuanto a la Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres, de enero a marzo de 2020 a través de las Unidades de Atención y Prevención LUNAS, se realizaron 1,147 actividades: 285 brigadas, 21 cine debates, 34 eventos, 53 jornadas, 520 pláticas, 124 talleres y 110 actividades de otro tipo. Beneficiando a 64,804 personas (46,042 mujeres y 18,762 hombres).																				
En el marco de la estrategia de Jóvenes por la paz y la no violencia, se llevaron a cabo diversas acciones como: procesos de sensibilización en género y masculinidades, para la promoción de relaciones igualitarias y libres de violencia, en las que participaron 7,482 personas jóvenes (4,215 mujeres y 3,267 hombres). Respecto a la Estrategia de Prevención del Embarazo en la Adolescencia, se realizaron 22 Cine Debates impactando a 700 personas (378 mujeres y 322 hombres); 5 brigadas de difusión informando a 357 personas (216 mujeres y 141 hombres); 6 mesas informativas impactando a 411 personas (403 mujeres y 8 hombres); 16 pláticas informando a 432 personas (279 mujeres y 153 hombres); 3 talleres sensibilizando a 47 personas (29 mujeres y 18 hombres); así como acciones en torno a la prevención de la violencia en el noviazgo, como son: 7 mesas informativas dirigidas a 325 personas (251 mujeres y 74 hombres); 57 pláticas sensibilizando a 1,792 personas (1,142 mujeres y 650 hombres); 5 jornadas con 2,080 personas (1,152 mujeres y 928 hombres); y 3 eventos a los que asistieron 3,866 personas (1,989 mujeres y 1,877 hombres). Todas estas acciones se llevaron a cabo en las 16 Alcaldías de las Ciudad de México, donde las personas participantes reflexionaron sobre los temas de prevención del embarazo en adolescentes, prevención de la violencia en las relaciones de pareja, derechos sexuales y reproductivos.																				
Sobre la Estrategia en Unidades Habitacionales "Contra la Violencia, mis vecin@s me respaldan", durante el periodo se realizaron reuniones de coordinación interinstitucional con la PROSOC para definir las acciones específicas y los mecanismos de intervención, donde se definieron 80 Unidades habitacionales a trabajar, la capacitación a promotores de la PROSOC sobre temas de género y derechos humanos, y al personal de la SEMUJERES sobre Cultura Comunitaria. Se definió el contenido de los materiales de difusión y de juegos lúdicos, la participación en el Programa radiofónico de la PROSOC Abarlovento Informa del 620 AM todos los jueves durante 30 minutos. Asimismo, el envío de 4 artículos para el periódico La Unidad sobre temas de género y prevención de las violencias.																				
En cuanto a la Estrategia interinstitucional Mujeres S.O.S., coordinada por la SEMUJERES, en la que participan 12 Dependencias del Gobierno de la Ciudad de México: Cultura, DIF, FIDEGAR, INDEPORTE, INED, INJUVE, PILARES, PROSOC, STYFE, SEGOB, Participación Ciudadana. La Agencia Digital de Innovación Pública generó la asignación del número de viviendas a visitar en función del número de participantes por Dependencia. Se mandaron a imprimir 3 millones de trípticos MUJERES SOS para entregar casa por casa, junto con un periódico informativo de las acciones relevantes del Gobierno de la Ciudad.																				
Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCIM): (14) El incremento de las metas, se explica debido a la realización de Jornadas para la Prevención de la Violencia en el Noviazgo con motivo del 14 de febrero, así como de las actividades y eventos realizados en el marco del 8 de marzo, "Día Internacional de la Mujer". Lo que favoreció un amplio interés de adolescentes y jóvenes, así como público abierto para asistir a dichas actividades realizadas. Ello sin duda favorece la sensibilización para identificar situaciones de riesgo hacia la violencia de género.																				



APP-RIE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DEL RESULTADO 13												
Unidad Responsable de Gasto: 380001 Secretaría de las Mujeres												
Periodo: Enero-Marzo 2020												
SUBRESULTADO (SR)	ÁREA FUNCIONAL (RFSF-A-PP)	EDUCACIÓN PP	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA	UNIDAD DE MEDIDA PP	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA	UNIDAD DE MEDIDA PP	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA	Cooperación para la igualdad de la Ciudad de México				Documento
SUBRESULTADO (SR)	ÁREA FUNCIONAL (RFSF-A-PP)	EDUCACIÓN PP	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA	UNIDAD DE MEDIDA PP	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA	UNIDAD DE MEDIDA PP	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA	Cooperación para la igualdad de la Ciudad de México				Documento
02	1-2-4-222-S011							Cooperación para la igualdad de la Ciudad de México				
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												
Presupuesto PP (Presupuesto de Ingresos)												



APORTE AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DEL RESULTADO 1.3										
Unidad Responsable de Gasto: 380001 Secretaría de las Mujeres										
Período: Enero-Marzo 2020										
SUBRESULTADO (SR)	ÁREA FUNCIONAL (RF-SF-AI-PP)	DENOMINACIÓN PP	UNIDAD DE MEDIDA (U)	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA	PRESUPUESTO PP (Puede ser con dos decimales)					
SUBRESULTADO (SR)	ÁREA FUNCIONAL (RF-SF-AI-PP)	DENOMINACIÓN PP	UNIDAD DE MEDIDA (U)	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA	PROYECTADO	DEVENGADO	EJECUTADO	PASADO	ICPPP (%) = (EJECUTADO / PASADO) * 100	ICMCT (%) = (EJECUTADO / PASADO) * 100
16	1.2-4-224-S056	Apoyo a Mujeres en Situación de Violencia de Género		Mujeres en Situación de Violencia						
					19,570,000.00	1,630,833.00	0.00	0.00	100.0	64.7
					437	875	437	875	100.0	64.7

Objetivo de Género (1.2)

Dar apoyo económico a las mujeres en una situación de violencia de género y cuya integridad física, emocional, incluso cuando su vida se encuentre en riesgo, como parte integral de la atención, con el fin de atender sus necesidades económicas durante sus procesos de atención especializada, que faciliten su avance hacia la autonomía.

Acciones de Género Realizadas (1.3)

Durante el periodo se realizaron las siguientes acciones:

Publicación de la Reglas de Operación el día 27 de enero del 2020

A partir del 28 de enero se impartió una capacitación a las integrantes del Comité Dictaminador referente a las Reglas de Operación.

Se llevó a cabo la primera sesión ordinaria de dictaminación los días 6 y 7 de febrero sometiendo 190 casos a revisión.

Derivado de los procesos de dictaminación hasta el momento han sido aprobadas 283 solicitudes, es importante mencionar que se tenía programada una sesión de dictaminación para la segunda quincena de marzo, sin embargo se tuvo que cancelar derivado de las acciones y medidas emergentes ante la contingencias.

Se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas el trámite de emisión de tarjetas para estas beneficiarias así como el trámite del apoyo correspondiente.

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (MARCM):

Derivado de instrucciones superiores y con la finalidad de mejorar las condiciones de la población beneficiada por este programa Social, se realizaron modificaciones sustanciales al mismo, como el cambio de nombre, lo cual impactó en realizar las adecuaciones necesarias en el POA y en la suficiencia presupuestal, misma que es de suma importancia para poder relanzar la publicación de las reglas de Operación de las cuales se tuvo un retraso en su publicación realizándose hasta el 27 de enero, lo que conlleva a modificar la planeación de las sesiones de dictaminación programadas.



APORTE AL AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DEL RESULTADO 1.3									
Unidad Responsable de Gasto: 38C001. Secretaría de las Mujeres									
Período: Enero-Marzo 2020									
SUBRESULTADO (SR)	ÁREA FUNCIONAL (FE-S-A-PP)	DESIGNACIÓN PP	UNIDAD DE MEDIDA PP	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA					
SUBRESULTADO (SR)	ÁREA FUNCIONAL (FE-S-A-PP)	DESIGNACIÓN PP	UNIDAD DE MEDIDA PP	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA					
2	1.3-4-001-0001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	Acción		(6)				
PRESUPUESTO PP (Paseo con dos decimales)									
AVANCE FÍSICO DEL PP									
ORIGINAL	PROCESADO	ALICUADO	ICMPP (M) = (14/15)*100	PAGADO	EJECUCIÓN	REVENGADO	PROCESADO	ICMPP (M) = (14/15)*100	ÁREA (M) = (11/17)*100
1	0	0	0	27,403,264.00	6,508,521.00	2,465,073.62	2,465,073.62	37.9	-
Objetivo de Género(12)									
Evitar la evictimización y generar información estadística de violencia contra las mujeres en la Ciudad para generar políticas de prevención, atención para una política que promueva una vida libre de violencia									
Acciones de Género Realizadas(13)									
El inicio de actividades está contemplado para el segundo trimestre									
Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (MRCM): (14)									

[Handwritten signature]



APORTE Y AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DEL RESULTADO 13

Unidad Responsable de Gasto: 36C001. Secretaría de las Mujeres

Periodo: Enero-Marzo 2020

SUBRESULTADO (SR)	ÁREA FUNCIONAL (714-SF-A1P9)	ÁREA FUNCIONAL (714-SF-A1P9)	BENEFICIARIOS	UNIDAD DE MEDIDA PP	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA
01	1.3-4-037-P003		Planeación, seguimiento y evaluación a políticas públicas	Acciones	Documentos

ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCANZADO	CUMPLIMIENTO (100%)	APROBADO	PROCESADO	ENTREGADO	PAGADO	ACORDADO (11/17/100)	ACORDADO (11/17/100)	100.0
13	1	1	100	260,000.00	260,000.00	0.00	0.00	-	-	100.0

Objetivo de Género: (12)

Dar seguimiento a la política de igualdad de la Ciudad de México mediante los avances programáticos y presupuestales trimestrales, para impulsar la incorporación de la perspectiva de género en las acciones realizadas por los entes públicos.

Acciones de Género Realizadas: (13)

Se compone de seis temas, de los cuales, al primer trimestre, se presentan los avances de cuatro de ellos. Respecto al 1) Seguimiento al presupuesto público con perspectiva de género, en donde se realizaron dos acciones, una relacionada con el Informe trimestral de igualdad de género y la segunda, con el informe anual en cumplimiento al Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México (PEIONDM). En la primera, se recibieron, revisaron y analizaron 125 informes referentes al cuarto trimestre 2019, del presupuesto asignado al resultado 13. Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, de 73 entes públicos de los 82 que tienen este tipo de presupuesto, el cual tiene subdivisiones que orientan las acciones de las dependencias hacia la resolución de las problemáticas específicas que enfrentan las mujeres de la Ciudad de México. Es decir, mediante clasificaciones muy generales (Subresultados), se da seguimiento al impacto que este presupuesto debe tener en beneficio de la población. Es importante resaltar que, el informe del ejercicio presupuestal 2019, es el último en el que se reporta la operación del PEIONDM.

Para el ejercicio fiscal 2019, el gasto neto total estimado del sector público de la Ciudad de México fue de 224 mil 016 millones 325 mil 579 pesos, de los cuales 0.89% fue asignado al resultado 13, (2 mil 083 millones 394 mil 761 pesos), distribuido entre 82 entes públicos. Cabe hacer mención que este porcentaje es el menor registrado en toda la historia del Resultado 13, sin embargo, la asignación presupuestaria se dispuso a 72% del total de los entes públicos de la Ciudad de México, lo que les permitió llevar a cabo acciones para reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Con datos al 31 de diciembre, los entes públicos reportan una erogación total de 1 mil 348 millones 973 mil 090 pesos, distribuidos entre los diversos Subresultados y objetivos del PEIONDM, los cuales beneficiaron a 6 millones 876 mil 611 personas, dato que no considera a la población que reportan las dependencias encargadas del transporte de pasajeros, quienes informan número de servicios y no personas, lo que implica que una persona puede contarse cuantas veces utilice los diversos medios de transporte.

En la segunda acción, durante el mes de febrero, se recibieron 679 informes que dan cuenta de las acciones y presupuesto 2019, fuera del resultado 13 y que están siendo analizados para integrar un informe general.

Asimismo, se ha realizado el análisis del paquete económico 2020 y se están analizando los programas presupuestarios de cada ente público para estar en condiciones de brindar una asesoría oportuna y eficaz.

Respecto del segundo tema, 2) Monitoreo de la incorporación de la perspectiva de género en los entes públicos, que tiene el objetivo de dar seguimiento al quehacer institucional de la Administración Pública de la Ciudad de México en materia de igualdad sustantiva, para identificar el avance en la incorporación de la perspectiva de género, al interior de los entes públicos y en los programas, proyectos, servicios y/o acciones que éstos brindan a la población, con la finalidad de ofrecerles asesoría y acompañamiento específico, las acciones realizadas son: presentación de los resultados del Monitoreo 2019 al personal del CAT, en donde se definieron acuerdos para el acompañamiento en la implementación de la Estrategia institucional de igualdad, inclusión y no discriminación, 2020. También, se ha convocado a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para reiniciar el Monitoreo que quedó pendiente en 2019.

En cuanto al tercer tema, 3) Sistema de Indicadores de Género, que está orientado a dar a conocer la específica condición y posición de las mujeres en diversos contextos de la Ciudad y a reunir indicadores que permitan analizar, monitorear y evaluar de manera oportuna, el impacto de las acciones, proyectos, programas y servicios que implementan los entes públicos de la Ciudad de México, se tuvo una reunión preparatoria para la instalación de la Mesa de Trabajo del SINGE, con organismos internacionales, dependencias nacionales y entes públicos de la Ciudad de México, en donde se les presentaron los resultados 2019 y se les invitó a formar parte de esta estrategia con la finalidad de fortalecer el desarrollo técnico y metodológico del Sistema de Indicadores de Género, para promover la sistematización y divulgación de los indicadores con perspectiva de género para su uso en el diseño, la implementación, el monitoreo y evaluación de las políticas públicas en la Ciudad de México, en el marco de la normatividad local, nacional y regional.

Asimismo, se ha participado activamente en el diseño y elaboración de los indicadores que darán cuenta del avance y cumplimiento de las 11 Acciones Emergentes de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres de la Ciudad de México, consideren la perspectiva de género; se ha asesorado a la Secretaría de Medio Ambiente (SEDEMA), a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO), también en la elaboración de diversos indicadores de género. En este sentido, se diseñaron las fichas técnicas que permitan homologar la información de los indicadores de género que integrarán los diferentes componentes del SINGE y de los entes públicos con quienes se trabaja.

También se han llevado a cabo reuniones de trabajo para analizar el avance de Índice de Género Igualdad CDMX, con el INEGI, para coordinar una estrategia de capacitación al personal de la Secretaría de las Mujeres, y se está trabajando en el diseño del foro denominado "Los Sistemas de Información de Género en México y su vinculación en la resolución de problemas públicos".

Finalmente, en el cuarto tema, 4) Consejo de Gabinete para el seguimiento de las políticas de igualdad sustantiva en el Gobierno de la Ciudad de México, se actualizó el orden del día de la propuesta de la 1ra. Sesión Ordinaria y se está en espera de su aprobación para integrar la carpeta correspondiente.

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCv): (14)



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO

Unidad Responsable de Gasto: 38C001 Secretaría de las Mujeres

Período: Enero-Marzo 2020

HPG DE PLAZA/PUESTO	INFORMACIÓN DE GÉNERO			TOTAL
	MUJERES	NÚMERO	HOMBRES	
ESTRUCTURA	66.00	11.00	77.00	
SECRETARÍA	1	-	-	
SECRETARIO PARTICULAR	1	-	-	
DIRECTOR EJECUTIVO "B"	-	1	-	
COORDINADOR "B"	1	-	-	
COORDINADOR GENERAL "A"	1	-	-	
DIRECTOR "A"	8	1	-	
DIRECTOR GENERAL "A"	3	-	-	
SUBDIRECTOR "A"	5	1	-	
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL "A"	33	4	-	
LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS "A"	9	3	-	
ENLACE "A"	4	1	-	
BASE	238	41	279	
ADMINISTRATIVO ASISTENTE EN INMUJERES	20	6	-	
ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO "L"	3	0	-	
ADMINISTRATIVO OPERATIVO	1	0	-	
ADMINISTRATIVO Y/O SERVICIOS GENERALES	3	0	-	
APOYO ADM.TVO. EN AREAS ESPECIFICAS "A"	7	1	-	
APOYO TECNICO EN INMUJERES	4	0	-	
AUX. OPERATIVO EN OFNAs. ADMVAs.	3	0	-	
AUX.OPERATIVO EN OFNAs. ADMVAs.	1	0	-	
AUXILIAR OPERATIVO EN SERVICIOS URBANOS	2	0	-	



EPPG ESTRUCTURA DE PLAZAS/PUESTOS POR GÉNERO				
Unidad Responsable de Gasto: 38C001. Secretaría de las Mujeres				
Período: Enero-Marzo 2020				
TIPO DE PLAZA O PUESTO	INFORMACIÓN DE GÉNERO			TOTAL
	MUJERES	NÚMERO	HOMBRES	
ENCUESTADOR "A"		1	0	
INTENDENTE "A"		1	0	
JEFE DE DIVISION		1	0	
PEON		14	8	
PROFESIONAL ASESOR EN GENERO INMUJERES		168	20	
TECNICO ADMINISTRATIVO		7	5	
TRABAJADOR SOCIAL		1	0	
TRABAJADOR SOCIAL "C"		1	0	
VIGILANTE "A"		0	1	
HONORARIOS		173	6	179
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		173	6	
EVENTUALES		170	28	198
ADMINISTRATIVO ASIGNADO-PR "A"		15	1	
ADMINISTRATIVO COORDINADOR-PR "B"		55	12	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO-PR "A"		28	3	
PROF. EN CARRERA ECON.-ADMVO.-PR "B"		3	0	
PROF. EN CARRERA ECON.-ADMVO.-PR "C"		12	3	
PROF. EN CARRERA INGENIERIA Y DISEÑO-PR		3	0	
PROFESIONAL EN CARRERA BIOL.QUIM.-PR "B"		3	5	
TECNICO EN SISTEMAS-PR "A"		27	2	
TECNICO OPERADOR-PR "A"		4	0	
TECNICO OPERADOR-PR "B"		20	2	
TOTAL DE PLAZAS O PUESTOS (5)		647	85	733